

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 594

Bogotá, D. C., martes, 9 de agosto de 2016

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 150 de la sesión plenaria del viernes 17 de junio de 2016.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Excusas de los honorables Representantes.....	6
Incapacidades de los honorables Representantes.....	16
Orden del Día.....	21
Dirección Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	23
Lectura del Orden del Día.....	23
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	23
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	23
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate.....	24
Intervención del honorable Representante Eduar Luis Benjumea Moreno.....	24
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	24
Intervención del honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	25
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	25
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.....	26
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	26
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	27
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	27
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	28
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	28
Intervención de la honorable Representante Gloria Amparo Bolaños Basante.....	29
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	30
Quórum decisorio.....	30
Aprobación Orden del Día.....	30
Minuto de silencio.....	30
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño.....	31

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	32
Aprobación informe de ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2016 Cámara, 11 de 2016 Senado.....	32
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	32
Aprobación articulado Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2016 Cámara, 11 de 2016 Senado .	32
Aprobación título y pregunta de Acto Legislativo número 260 de 2016 Cámara, 11 de 2016 Senado.....	32
Intervención del honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	32
Intervención del honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	33
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	34
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	35
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	35
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides	36
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	36
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	37
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	37
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velázquez Nieto.....	38
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	38
Intervención de la honorable Senadora Sofia Gaviria Correa	38
Anuncio de proyectos	39
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	40
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	40
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	40
Intervención del honorable Representante Neftalí Correa Díaz	41
Verificación Quórum.....	41
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	42
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	43
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	43
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	43
Constancias	44

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015 - 20 de junio de 2016


Acta de Plenaria número 150 de la Sesión Ordinaria del día viernes 17 de junio de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pedrito Tomás Pereira Caballero y Pierre Eugenio García Jacquier*

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día viernes 17 de junio de 2016, abriendo el registro a las 09:01 a. m., e iniciando a las 09:44 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el

quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara	
Asistencia comienza	17/06/2016 9:02:03	Asistencia finaliza
		17/06/2016 13:44:07

Resultados Totales

Presente	115
Absent	51

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	10:33:18	-
Alexander García Rodríguez	0018L	9:43:58	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	9:10:42	-
Alirio Uribe Muñoz	0084R	9:54:03	-
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	9:35:40	-
Álvaro López Gil	0003L	9:40:00	-
Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	10:26:36	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	9:43:12	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	9:45:52	-
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	9:13:33	-
Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	9:02:22	-
Argenis Velásquez Ramírez	0065	11:44:50	-
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	9:50:48	-
Arturo Yepes Alzate	0003R	9:23:50	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	9:54:02	-
Bayardo Betancourt Pérez	0078R	9:47:23	-
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	9:09:32	-
Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	10:28:46	-
Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	9:19:42	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	10:21:42	-
Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	9:33:40	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Carlos Germán Navas Talero	0083R	9:51:39	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	9:43:35	-
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	9:24:02	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	11:00:03	-
Ciro Fernández Núñez	0057L	10:29:26	-
Clara Leticia Rojas González	0061R	9:02:06	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	9:54:34	-
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	9:27:34	-
Didier Burgos Ramírez	0023L	9:30:31	-
Diego Patiño Amariles	0071R	9:21:17	-
Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	10:24:48	-
Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	9:17:09	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	9:02:36	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	10:21:09	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	12:53:53	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	9:34:57	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	9:34:53	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	10:14:54	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	10:12:35	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	9:04:52	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	9:50:04	-
Germán B. Carlosama López	0091L	9:39:36	-
Gloria Amparo Bolaños Basante	0006R	10:08:20	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	10:51:31	-
Guillermina Bravo Montaña	0060L	10:16:09	-
Harry Giovanni González García	0082L	9:48:34	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	9:50:20	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	9:02:17	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	9:09:25	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	10:18:36	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	10:23:52	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	9:58:04	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	10:06:39	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	10:06:36	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	9:25:55	-
Jack Housni Jaller	0053R	9:41:05	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	9:33:06	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	10:06:50	-
Jair Arango Torres	0052L	11:41:48	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	9:27:29	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	9:05:05	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	10:23:52	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	10:57:05	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	10:16:56	“
José Elver Hernández Casas	0011R	9:47:28	“
José Luis Pérez Oyuela	0047R	10:17:23	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	9:24:05	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan Carlos García Gómez	0010L	10:19:00	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	10:01:52	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	10:55:17	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	10:33:13	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	9:53:56	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	9:58:47	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	10:28:56	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	9:14:11	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	9:56:19	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	10:27:55	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	9:48:18	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	10:11:42	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	10:07:16	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	10:26:38	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	10:32:20	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	10:23:09	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	9:13:06	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	9:02:12	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	9:14:18	-
Moisés Orozco Vicuña	0089L	10:24:47	-
Neftalí Correa Díaz	0068R	11:23:37	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	10:50:01	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	12:16:28	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	10:38:34	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	9:24:31	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:42:37	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	9:51:24	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	9:26:24	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	9:44:00	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	9:08:35	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	9:03:49	-
Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	9:49:04	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0101	9:46:02	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	9:59:07	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	9:02:10	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	10:09:45	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	9:57:42	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	10:43:10	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	11:10:00	-
Santiago Valencia González	0038R	9:05:11	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	11:33:43	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	10:04:41	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	9:53:35	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	9:29:28	-
Víctor Javier Correa Vélez	0083L	10:02:04	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	10:15:29	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	9:24:54	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausentes			
Aida Merlano Rebolledo	0015L	-	-
Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	-	-
Alonso José del Río Cabarcas	0034R	-	-
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	-	-
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	-	-
Antenor Durán Carrillo	0091R	-	-
Antonio Restrepo Salazar	0051R	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Bérner León Zambrano Eraso	0019R	-	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	-	-
Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	-	-
Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
David Alejandro Barguil Assís	0005L		
Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	-	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	-	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	-	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	-	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	-	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	-	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	-	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	-	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	-	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	-	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	-	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	-	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
José Ignacio Mesa Betancour	0109L	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	-	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	-	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	-	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	-	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
Nery Oros Ortiz	0019L	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	-	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	-	-
Presidente	0035L	-	-
Primer Vice	0015R	-	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	-	-
Relator	0106R	-	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	0045R	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

Registro manual:

1. Amín Saleme Fabio Raúl
2. Barrera Rueda Lina María
3. Contento Sanz Elda Lucy
4. Prada Artunduaga Álvaro Hernán
5. Zambrano Erazo Béner León.

Total Representantes que se registraron manualmente: Cinco (5)**Representantes que no asistieron con excusa:**

1. Anaya Martínez Fredy Antonio
2. Arroyave Botero Fabio Alonso
3. Barguil Assís David Alejandro
4. Buenahora Febres Jaime
5. Caicedo Sastoque José Edilberto
6. Córdoba Manyoma Nilton
7. Crissien Borrero Eduardo Alfonso
8. Cuello Baute Alfredo Ape
9. Cure Corcione Karen Violette
10. De la Peña Márquez Fernando
11. Del Río Cabarca Alonso José
12. Flórez Asprilla José Bernardo
13. Gallón Arango Luis Horacio
14. Gómez Amín Mauricio
15. Gómez Román Édgar Alfonso
16. Guerrero Montaña Nicolás Daniel
17. Guevara Villabón Carlos Eduardo
18. Hoyos Salazar Federico
19. Jiménez López Carlos Abraham
20. Lara Restrepo Rodrigo
21. Merlano Rebolledo Aida
22. Mesa Betancur José Ignacio
23. Molina Triana Alfredo Guillermo

24. Ospina Quintero Óscar
25. Paz Cardona Ana Cristina
26. Pinzón de Jiménez Esperanza María
27. Restrepo Arango Margarita María
28. Restrepo Salazar Antonio
29. Rodríguez Merchán Marco Sergio
30. Roldán Avendaño John Jairo
31. Salazar Peláez Mauricio
32. Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
33. Vanegas Osorio Albeiro
34. Villamizar Ortiz Andrés Felipe
35. Yepes Martínez Jaime Armando

Total Representantes con excusa: Treinta y cinco (35)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

1. Cárdenas Morán Jonh Jairo
2. Castaño Pérez Mario Alberto
3. Castillo García Nancy Denise
4. Durán Carrillo Antenor
5. Elizalde Gómez Rafael
6. González Duarte Kelyn Johana
7. Lozano de la Ossa Franklin
8. Moreno Villamizar Christian José
9. Oros Ortiz Nery
10. Padauí Álvarez Hernando José
11. Rodríguez Rodríguez Édward David

Total Representantes sin excusa: Once (11)

Excusas de los Representantes

1. Barguil Assís David
2. Caicedo Sastoque José Edilberto
3. Flórez Asprilla José Bernardo
4. Guerrero Montaña Nicolás Daniel
5. Guevara Villabón Carlos Eduardo
6. Hoyos Salazar Federico
7. Jiménez López Carlos Abraham
8. Lara Restrepo Rodrigo
9. Merlano Rebolledo Aida
10. Mesa Betancur José Ignacio
11. Molina Triana Alfredo Guillermo
12. Ospina Quintero Óscar
13. Paz Cardona Ana Cristina
14. Restrepo Salazar Antonio
15. Salazar Peláez Mauricio
16. Tamayo Jorge Eliécer
17. Vanegas Osorio Albeiro
18. Villamizar Ortiz Andrés Felipe

* * *

Bogotá, D. C., 21 de junio de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad

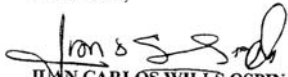
Referencia: Excusa

En mi calidad de Secretario General y Representante Legal del Partido Conservador Colombiano, me permito informarle que el doctor David Barguil Assís, no pudo asistir el día de viernes 17 de junio a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes citada para este día, por encontrarse cumpliendo compromisos desde las horas de la mañana hasta la tarde en el Directorio Nacional en los que su presencia eran de gran importancia para la colectividad que actualmente representa como Presidente de este Partido.

Lo anterior para los fines pertinentes,

Atentamente,

Atentamente,



JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 1493 DE 2016

(junio 16)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones plenarias programadas para los días 17 y 20 de junio de 2016, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes,

razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde a Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a lo considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José Edilberto Caicedo Sastoque tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2016.


ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente


PEDRO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 1494 DE 2016

(junio 16)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor José Bernardo Flórez Asprilla, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, justifica ante el Secretario General de la Corporación, su inasistencia a la sesión plenaria con-

vocada para el día 17 de junio de 2016, en razón a la atención de la invitación cursada por la Alcaldía del municipio de Bahía Solano, Chocó, a la Mesa de Trabajo con el objeto de visibilizar, analizar y planificar proyectos y acciones en torno a la problemática social que padece ese municipio.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor José Bernardo Flórez Asprilla, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día diecisiete (17) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Bernardo Flórez Asprilla, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día diecisiete (17) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2016.


ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente


PEDRO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente


PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 1472 DE 2016

(junio 14)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, mediante oficio de fecha junio 14 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de junio de la presente anualidad, con el fin de atender asuntos de carácter personal los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde a Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña, por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Nicolás Daniel Guerrero Montaña tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de junio de 2016.


ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

HERNES TAFAR VELOZ
Secretario General


PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1386 DE 2016

(junio 7)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, mediante oficio de fecha mayo 25 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso entre el 13 y el 17 de junio del año en curso, con el propósito de asistir a la *“Novena Sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Personas con Discapacidad (COSP9)”*, por realizarse en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, USA.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el trece (13) y el diecisiete (17) de junio de 2016, al Honorable Representante a la Cámara doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que participe en la *“Novena Sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Personas con Discapacidad (COSP9)”*, por realizarse en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, USA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de junio de 2016.


ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

HERNES TAFAR VELOZ
Secretario General


PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1476 DE 2016

(junio 14)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara doctor Federico Hoyos Salazar, mediante oficio de fecha junio 13 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial con el fin de atender la invitación cursada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung a participar en el Taller / Mesa Redonda “Transporte Sostenible en América Latina” por realizarse en Lima, Perú, del 15 al 17 de junio de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara doctor Federico Hoyos Salazar, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara doctor Federico Hoyos Salazar, para que atienda la invitación cursada por la Fundación Konrad Adenauer Stiftung y participe en el en el Taller / Mesa Redonda “Transporte Sostenible en América Latina” por realizarse en Lima, Perú, del 15 al 17 de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELÚQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 1513 DE 2016

(junio 17)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ade-

más del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara doctor Carlos Abraham Jiménez López, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por el día diecisiete (17) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos previamente agendados en su departamento, razón por la cual no podrá asistir a las sesiones convocadas.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que *“Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73 establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde a Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Carlos Abraham Jiménez López, por el diecisiete (17) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

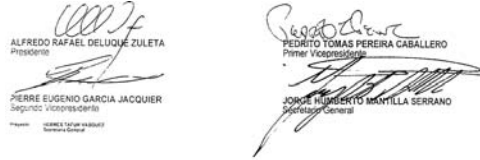
Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor Carlos Abraham Jiménez López, para que se ausente de sus funciones congresuales por el diecisiete (17) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Carlos Abraham Jiménez López tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MONTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2016

Doctor,

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Certificado de nacida

De manera atenta me permito anexar el Certificado de Nacida Viva de mi hija, María Antonia Lara Valenzuela, quien nació el 15 de junio de 2016, para los fines pertinentes.

Cordialmente,



RODRIGO LARA RESTREPO
H. Representante a la Cámara

Bogotá, D. C., martes 21 de junio de 2016

Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa Sesión Plenaria.

Respetado señor Presidente:

Cordialmente, me permito solicitar de usted se me excuse de la sesión plenaria que se llevó a cabo el viernes 17 de junio de 2016; lo anterior en razón a que fui invitada por parte del Comando General de las Fuerzas Militares - Fuerza Aérea - Grupo Aéreo del Caribe, para asistir a la Ceremonia de Aniversario de dicho

Grupo, que se llevó a cabo en la Isla de San Andrés; para lo anterior me permito anexar copia de la certificación expedida por el señor Coronel Luis Enrique Orozco Jiménez, Comandante Grupo Aéreo del Caribe.

Atentamente,



AIDA MERLANO REBOLLEDO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1256 DE 2016

(mayo 17)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara doctor José Ignacio Mesa Betancur, mediante oficio de fecha mayo 10 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que *“Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73 establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde a Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor José Ignacio Mesa Betancur, por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

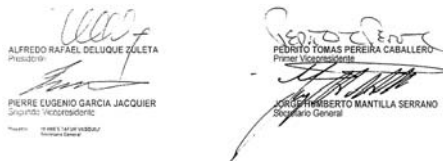
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor José Ignacio Mesa Betancur, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José Ignacio Mesa Betancur tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2016.



RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1491 DE 2016

(junio 16)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara doctor Alfredo Guillermo Molina Triana, mediante oficio radicado el 16 de junio de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su participación en el “14 Encuentro Avícola del Pacífico” organizado por la Federación Nacional de Avicultores Seccional Valle, por realizarse los días 16 y 17 junio de 2016, en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara doctor Alfredo Guillermo Molina Triana, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara doctor Alfredo Guillermo Molina Triana, para que participe en el “14 Encuentro Avícola del Pacífico” organizado por la Federación Nacional de Avicultores Seccional Valle, por realizarse los días

16 y 17 junio de 2016, en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2016.



RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1511 DE 2016

(junio 17)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara doctor Óscar Ospina Quintero, mediante oficio de fecha junio 14 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por el viernes 17 de junio de 2016, con el fin de atender compromisos en la ciudad de Popayán, Cauca.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que *“Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73 establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde a Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Óscar Ospina Quintero, por la fecha (junio 17 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

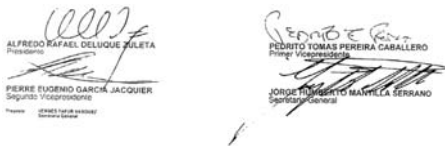
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara Óscar Ospina Quintero, para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (junio 17 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Óscar Ospina Quintero tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2016.



RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1514 DE 2016

(junio 17)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”**”.

Que la Representante a la Cámara doctora Ana Cristina Paz Cardona, mediante oficio de fecha junio 13 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para el 17 de junio del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter estrictamente personal que necesitan de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73 establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde a Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara doctora Ana Cristina Paz Cardona, por el diecisiete (17) junio 17 de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara Ana Cristina Paz Cardona, para que se ausente de sus funciones congresuales por el diecisiete (17) junio 17 de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Ana Cristina Paz Cardona tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2016.



RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1512 DE 2016

(junio 17)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”**”

Que el doctor Francisco de Vengoechea Correa, Asesor de la UTL del Representante a la Cámara doctor Antonio Restrepo Salazar, mediante oficio radicado el 17 de junio de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorizar la inasistencia del doctor Restrepo Salazar a las sesiones de la corporación convocadas para el día de hoy, en razón a su participación en la inauguración del sistema de seguridad de alarmas y cámaras, por realizarse en la ciudad de Armenia, Quindío, con la presencia del señor Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara doctor Antonio Restrepo Salazar, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (junio 17 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al Honorable Representante a la Cámara doctor Antonio Restrepo Salazar, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (junio 17 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

PEDRO TOMÁS PÉREZ CABALLERO
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1498 DE 2016

(junio 16)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”**”.

Que el Representante a la Cámara doctor Mauricio Salazar Peláez, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales los días 17 y 20 de junio de 2016.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que *“Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73 establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde a Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Mauricio Salazar Peláez, por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor Mauricio Salazar Peláez, para que se ausente de sus funciones congresales por los días los diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Mauricio Salazar Peláez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELIQUIN ZULETA
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MAMILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1492 DE 2016

(junio 16)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara doctor Jorge Eliécer Tamayo, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones plenarias programadas para los días 17 y 20 de junio de los corrientes de ser citadas, en razón a la atención de asuntos personales y familiares que requieren su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que *“Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73 establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde a Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Jorge Eliécer Tamayo, por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor Jorge Eliécer Tamayo, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Jorge Eliécer Tamayo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

ALFREDO RAFAEL DELIQUIN ZULETA
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MAMILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1515 DE 2016

(junio 17)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que la señora Briceida Naizaque Martínez, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara doctor Albeiro Vanegas Osorio, mediante oficio de fecha junio 17 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación autorización de permiso para el doctor Vanegas Osorio con el fin de ausentarse de sus deberes congresuales programadas para el día de hoy, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren su impetuosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que *“Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de

interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73 establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde a Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Albeiro Vanegas Osorio, por la fecha (junio 17 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor Albeiro Vanegas Osorio, para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (junio 17 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Albeiro Vanegas Osorio tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.



ALFREDO RAFAEL DELGADO ZULETA
Presidente



PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente



PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 1495 DE 2016

(junio 16)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”**”.

Que el Representante a la Cámara doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, mediante oficio de fecha junio 16 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse los días 17 y 20 de junio de 2016, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que *“Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73 establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde a Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecisiete (17) y veinte (20) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de mayo de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELGADO ZULETA
Presidente



PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente



PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

Incapacidades de los Representantes:

1. Castillo García Nancy Denise
2. Anaya Martínez Fredy Antonio
3. Arroyave Botero Fabio Alonso
4. Buenahora Febres Jaime
5. Córdoba Manyoma Nilton
6. Crissien Borrero Eduardo

7. Cuello Baute Alfredo Ape
8. Cure Corcione Karen Violette
9. De la Peña Márquez Fernando
10. Del Río Cabarcas Alonso José
11. Gallón Arango Luis Horacio
12. Gómez Amín Mauricio
13. Gómez Román Édgar Alfonso
14. Pinzón de Jiménez Esperanza
15. Restrepo Arango Margarita María
16. Rodríguez Merchán Marco Sergio
17. Roldán Avendaño John Jairo
18. Yepes Martínez Jaime Armando

Bogotá, D. C., junio 20 de 2016

Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente

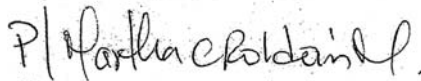
Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Me permito presentar excusas por mi inasistencia a las plenarias para los días viernes 17 de junio de 2016 y lunes 20 de junio de 2016 en la Cámara de Representantes, para lo cual me permito anexar las respectivas incapacidades.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,



NANCY DENISE CASTILLO GARCIA
Representante a la Cámara

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2016

Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar su inasistencia, a la sesión programada para el viernes 17 de junio del presente año.

El motivo de su ausencia se explica en la incapacidad médica que anexo.

Agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,



MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO
Unidad de Trabajo Legislativo

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2016

FAAB-110-16

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, anexo encontrará el soporte médico con el ánimo de que se le excuse su inasistencia a la sesión Plenaria de la Corporación citada para el día de hoy.

Cordialmente,



MARBIN LUPE CARDOZO RAMIREZ
Asesora UTL

Anexo: Lo anunciado en uno (1) folio

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Ciudad

Asunto: Excusa médica

Respetada doctora Duque:

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el doctor Buenahora, no pudo asistir a la sesión realizada la mañana de hoy. Gracias por su atención.

Atentamente,



ÁNGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Despacho

Referencia: Excusa por incapacidad médica

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma, por el departamento del Chocó, identificado con la cédula de ciudadanía número 82382665 de Isthina, me permito allegar incapacidad médica para el día 17 de junio del presente año, por lo tanto el Representante no puede asistir a la Sesión Plenaria citada para este día a las 9:00 a. m., la presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,



YULENNY OSORIO MOSQUERA
Asistente
HR. Representante NILTON CÓRDOBA MANYOMA
Departamento del Chocó

* * *

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2016

Doctor

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la sesión de Plenaria del día 17 de junio de 2016


Respetado Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, respetuosamente me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión de Plenaria de la honorable Cámara de Representantes llevada a cabo el día 17 de junio, debido a una incapacidad por enfermedad general debidamente sustentada.

Lamentamos los inconvenientes presentados y esperamos que esta sea una excusa válida de acuerdo al numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente a esta situación.

Un atento saludo,



LUIS ALBERTO PALACIOS
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo
H.R. Eduardo Crissien Borrero

* * *

Bogotá, D. C., junio 17 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

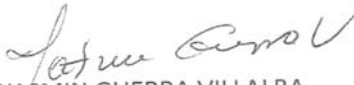
Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para el día de hoy 17 de junio del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad.

Cordialmente.



YASMIN GUERRA VILLALBA
Asistente U.T.L.

* * *

Bogotá, D. C., junio 20 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetuoso saludo:

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara Karen Violette Cure Corcione, me permito hacer llegar la incapacidad, por el día 17 del mes de junio del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión de Plenaria citada para la fecha citada con anterioridad.

Atentamente,



ADELA MORALES AGUDELO
Asesora

Anexo lo citado.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa por inasistencia a la sesión de Plenaria del 17 de junio de 2016

Respetuoso saludo:

Por instrucciones del Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, Fernando de la Peña Márquez, me permito presentar excusas por su inasistencia

a la sesión de la Plenaria del 17 de junio del año en curso, por presentar quebrantos de salud.

Adjunto original de la incapacidad médica.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ
Asistente U.T.L.

Adjunto: Un (1) folio.

* * *

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

E. S. D.

Referencia: Excusa médica

Respetada Subsecretaria:

Por medio de la presente y por instrucción del Representante Alonso José del Río Cabarcas, allego excusa médica – original, del día 17 de junio de 2016, en donde se constata que el Representante del Río se encuentra incapacitado por crisis hipertensiva, razón por la cual no pudo asistir a la sesión de plenaria de Cámara de Representantes del día 17 de junio de 2016.

Cordialmente,



UTL Representante Alonso del Río

* * *

Bogotá, D. C., junio 17 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango, identificado con cédula de ciudadanía número 15530100; muy comedidamente me permito presentar excusas por su inasistencia a la sesión de la Plenaria programada el viernes 17 de junio del año en curso.

Anexo:

- Incapacidad para fines pertinentes.

Le agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Cordialmente,



Yulied Lorena Cruz Prieto
Unidad de Trabajo Legislativo - H.R. Luis Horacio Gallón A.
Teléfono - (57 1) 382 4401
Cel: 3105444404
lorenacruzpo@hotmail.com

* * *

Bogotá, D. C., junio 17 de 2016

Oficio N° 050-2016 CR

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Mauricio Gomez Amín, me permito presentar excusa por su no existencia a la sesión Plenaria programada para el día de hoy viernes 17 de junio de 2016.

El doctor Gómez Amín se encuentra incapacitado, según consta en los documentos adjuntos a la presente.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



NYDIA ELIZABETH GONZALEZ B.
Asistente H.R. MAURICIO GOMEZ AMIN
Representante por el Atlántico

Anexo: Lo anunciado en dos (2) copias.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO


Secretario General

Cámara de Representantes

Referencia: Radicación excusa médica

Por medio de la presente remito excusa médica otorgada al honorable Representante Édgar Alfonso Gomez Román, por los días 16 y 17 de junio del 2016.

Agradezco la atención prestada a la presente.
Cordialmente,


EDGAR GÓMEZ ROMÁN
Representante a la Cámara

* * *

Bogotá, D. C., junio 17 de 2016
Doctor
ALFREDO DELUQUE ZULETA
Presidente
Plenaria de la Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Excusa

De manera atenta, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy, toda vez que tenía programada una cirugía con antelación, la cual certifico mediante la autorización de servicios, expedida por la EPS, y dentro del término legal al que tengo derecho anexaré la respectiva incapacidad médica.

Cordialmente,


ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

* * *

Bogotá, D. C., junio 16 de 2016
Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Respetado doctor:

Por instrucciones de la doctora Margarita María Restrepo Arango, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, me permito anexar excusa médica por tener que retirarse de la Plenaria del día de hoy 16 de junio por encontrarse delicada de salud, como consta en la incapacidad emitida por el médico de la Cámara de Representantes, la cual anexo a la presente comunicación.

Incapacidad por los días 16 y 17 de junio de 2016.

Agradece la atención a la presente.

Cordialmente,


NANCY TORRES PULIDO
Asistente H.R.
Oficina 605b - 606b

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Yolanda:

Por instrucciones del honorable Representante, doctor John Jairo Roldán Avendaño, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para el día viernes 17 de junio de 2016, adjunto copia de la respectiva incapacidad.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,


MARÍA DEL PILAR VERA GONZÁLEZ
Abogada UTL

Anexo un (1) folio

* * *

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Con la presente me excuso por no asistir a la plenaria del día viernes 17 de junio de 2016, por encontrarme delicado de salud.

Adjunto incapacidad médica.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Representante a la Cámara

Adjunto. Lo anunciado

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaria General dar lectura al Orden del Día. La Secretaria General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día viernes 17 de junio de 2016

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 232 de 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 435 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Oscar Hernán Sánchez León*.

Anuncio: junio 16 de 2016.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2016 Cámara, 11 de 2016 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Senadores *Jorge Prieto Riveros, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Antonio Navarro Wolff, Senén Niño Avendaño, Nohora Stella Tovar Rey, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Antenor Durán Carrillo, Iván Cepeda Castro, Luis Fernando Velasco Chaves, Claudia Nayibe López Hernández, Susana Correa Borrero* y los honorables Representantes *Victor Javier Correa Vélez, Ana Cristina Paz Cardona, Oscar de Jesús Hurtado Pérez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Inti Raúl Asprilla Reyes, Jhon Jairo Rolán Avendaño, Fabio Alonso Arroyave Botero, Oscar Ospina Quintero, Álvaro López Gil, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Germán Navas Talero, Jorge Camilo Abril Tarache* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 104 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 331 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 367 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: junio 2 de 2016.

Anuncio: junio 15 de 2016.

2. Proyecto de Ley Orgánica número 197 de 2016 Cámara, 147 de 2015 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 5ª de 1992 para establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el Congreso de la República.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Heriberto Sanabria Astudillo, Hernán Penagos Giraldo; honorables Senadores Claudia López Hernández, Armando Benedetti Villaneda; Hernán Andrade Serrano, Carlos Fernando Galán Pachón*.

Ponentes: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Pedrito Tomás Pereira caballero, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Germán Navas Talero, Leopoldo Suárez Melo, Fernando de la Peña Márquez, Elbert Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 115 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 337 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2016.

3. Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara, 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Oscar Mauricio Lizcano, Jorge Iván Ospina Gómez* y los honorables Representantes *Juan Felipe Lemos Uribe y Luz Adriana Moreno Marmolejo*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Álvaro López Gil, Ángela María Robledo Gómez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 166 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2016 y 331 de 2016(-).

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2016 y 426 de 2016(-).

Aprobado en Comisión Séptima: junio 7 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2016.

4. Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado, por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Sofía Gaviria Correa, Horacio Serpa Uribe, Andrés Cristo Bustos, Juan Manuel Galán Pachón* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Oscar Ospina Quintero, Álvaro López*

Gil, Édgar Gómez Román, Esperanza Pinzón de Jiménez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 400 de 2014.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1008 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 360 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2016.

5. Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 45 de 2015 Senado, por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la de dependencia denominada “Centro de Estudios Fiscales (CEF), de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.

Autor: Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón.*

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Elbert Díaz Lozano, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Abraham Jiménez López, Norbey Marulanda Muñoz, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 589 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 162 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 347 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2016.

6. Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Guevara Villabón, Juan Felipe Lemos Uribe, Gloria Betty Zorro Africano, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Blanco Álvarez, Hugo Hernán González Medina.*

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 800 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1030 de 2015.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 257 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: abril 12 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2016.

7. Proyecto de ley número 184 de 2015 Cámara, 118 de 2014 Senado, por medio de la cual se ratifica e institucionaliza dentro del Estado colombiano el

Día Internacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Representante *Moisés Orozco Vicuña.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 689 de 2014.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 138 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 435 de 2016.*

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 3 de 2015.

Anuncio: junio 16 de 2016.

8. Proyecto de ley número 193 de 2015 Cámara, 40 de 2014 Senado, por medio de la cual se dicta el Código Disciplinario Profesional del Administrador Ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado* y la honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas.*

Ponentes: honorables Representantes *Fredy Antonio Anaya Martínez, Héctor Javier Osorio Botello, Edgar Cipriano Moreno.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 395 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 350 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 426 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2016.

9. Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Alfredo Ramos Maya, Fernando Nicolás Araújo Rumie, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Everth Bustamante García, Susana Correa Borrero, Orlando Castañeda Serrano, José Obdulio Gaviria Vélez, Ernesto Macías Tovar* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez, Rafael Eduardo Paláu.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 240 de 2015.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 106 de 2016.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 397 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016

Anuncio: junio 16 de 2016.

10. Proyecto de ley número 142 de 2015 Cámara, 163 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba

el acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia, por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuellar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Armando Yepes, Ana Paola Agudelo García, Moisés Orozco Acuña*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 270 de 2015*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 188 de 2016*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 397 de 2016*.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 16 de 2016.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a dar el uso de la palabra en el orden que se han inscrito los Representantes, mientras conformamos el quórum decisorio, Representante Carlos Alberto Cuero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, tres cositas, una muy contento por el proyecto de ley que le da la prima a los empleados domésticos, qué buen proyecto hombre, ojalá eso dignifique el trabajo de las personas una labor ardua y muchas veces desconocida pero qué bueno que los trabajadores empleados domésticos tengan su primita que les va a servir mucho para mejorar su calidad de vida.

Segunda cosita, ayer en Cali hubo un plantón de maestros, profesores, padres de familia y estudiantes en el CAM en la Alcaldía de Cali, los profesores, es-

tudiantes y padres de familia, protestan porque todavía hay más de 20.000 niños de clase popular sin el Programa de Ampliación de Cobertura y en Colombia hay 500.000 niños en el Programa de Educación contratado de cobertura educativa que el Ministerio de Educación no le reconoce su desayuno escolar y en Cali, la ciudad que tiene más niños en este programa carece de este subsidio, nuestros niños de clase popular los más pobres necesitan de su desayuno escolar porque es la mayor motivación para ir a estudiar.

El profesor Darwin de Cali me comunica la grave situación de la salud de los maestros del país, esta semana murió otro docente, los docentes que deben estar primero en la escala piramidal del Estado están siendo maltratados en su tema de salud, no los atienden, no les dan la droga, no los tratan con dignidad a los profesores de la patria, hombre hay que recordar que todos pasamos por un profesor, al profesor hay que tratarlo bien, salarial y mediamente para que vaya y dé lo mejor de sí a las escuelas y colegios, a los muchachos, un profesor motivado, motiva a sus estudiantes, un profesor desmotivado no motiva a nadie.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Cuero, gracias a usted, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, aprovechando este escenario tan importante yo quiero así como hace una semana le solicitábamos al Gobierno nacional, a las comunidades indígenas y campesinas que llegaran a un acuerdo importante frente a las peticiones que estaban ellos realizando ante algunos incumplimientos del paro anterior; hoy queremos también hacer el reconocimiento, primero al Gobierno nacional del señor Presidente Juan Manuel Santos, a los Ministros, al señor Ministro del Interior, al doctor Juan Fernando Cristo, al señor Ministro de Agricultura, el doctor Aurelio Iragorri, quienes de manera sensata y un reconocimiento a todos los líderes sociales de la mesa étnica, indígena y popular, a los compañeros de la ONIC, CRIC, CIM, que de alguna manera llegaron a un consenso de la manifestación, seguirla haciendo de manera pacífica dar apertura a la vía Panamericana entre Popayán y Pasto que era tan importante, hoy afortunadamente Pasto ha tratado de volver a la normalidad, Nariño por supuesto, ya ha habido suministro de combustibles, de gas, de algunos elementos de la medicina que eran tan importantes y creo que es bueno hacer ese reconocimiento porque esa es la manera y lo que siempre hemos buscado de que los conflictos se solucionen por la vía del diálogo.

Un saludo muy especial también para las comunidades Pastos y Quillacingas, para la comunidad Awá que está esperando que el señor Ministro del Interior o alguna delegación viaje el día martes a Ricaurte para poder entablar los diálogos de negociación que son tan importantes. Y yo creo que al Gobierno nacional le tiene que quedar una lección importantísima ha hecho ya carrera en los diferentes paros desde hace más de 10 o 15 años se protocolizan acuerdos, se realizan concesiones pero el gobierno termina incumpléndolas, así es que esta es una lección de lo que ojalá se pacte, se pueda cumplir para que no vuelvan a salir o a tener que

utilizar estas medidas de hecho que son de taponamiento de las vías que afectan a todas las personas, de allí que ese reconocimiento muy especial, aspiramos que se continúen las mesas de negociación, que se contrate de manera directa con las organizaciones campesinas, que haya ese reconocimiento a las comunidades indígenas y campesinas y, por último, señor Presidente, hacer un llamado también al señor Ministro del Transporte, una persona sensata que hoy está dialogando también con los transportadores de carga pesada que están pasando por una difícil situación, hay cuatro puntos fundamentales sabemos que dos ya han logrado acordar, están quedados frente al tema de la rebaja del combustible y una rebaja al sistema de peajes, ojalá también hoy a partir de las 2 de la tarde sé que reanudan las mesas de conversación, puedan llegar a algunos acuerdos importantes para que precisamente este gremio tan, tan importante para el país tenga algunos planteamientos importantes y la productividad del país no se termine, de manera tal pues señor Presidente ese reconocimiento quería hacer, por estas movilizaciones que hubo hace 8 días y decirle y seguir reiterando ese gran compromiso de los pueblos indígenas, campesinos, afro, a este escenario de paz tan importante que el señor Presidente se la está jugando.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Arturo Yepes tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, un debate público más bien fuera de lugar han montado los enemigos del Gobierno, porque el Presidente de la República ayer alertaba sobre los posibles efectos de no firmar el Acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC. Dijo el Presidente de la República que era un riesgo muy grande que hubiese una ofensiva urbana de la guerrilla, como consecuencia del rechazo al acuerdo de paz hipotético que pudiera darse en el futuro y entonces empezaron a rasgarse las vestiduras todos los opositores del Gobierno diciendo que el Presidente estaba adrede asustando o chantajeando a los colombianos. Hay que decir con claridad que al primer mandatario le corresponde el deber de informar a su pueblo sobre los riesgos que corra, pero también hay que decir claramente que 10 años que duró la seguridad democrática no fueron suficientes para acabar con la guerrilla, los 8 primeros años de Uribe, donde los informes oficiales dicen que se dieron de baja alrededor de 8.500 guerrilleros, pero también la Fiscalía ha recibido 5.700 denuncias por falsos positivos, es decir por ciudadanos inermes muertos para hacerlos pasar por guerrilleros y los 2 años de Santos, donde se dieron de baja ahí sí los jefes de esa guerrilla Mono Jojoy y Alfonso Cano y en 10 años la guerrilla siguió existiendo.

Yo sueño como todos los colombianos que este proceso de paz acabe con las FARC, así como desapareció al M19, que solo en las primeras elecciones se presentó y luego dejó de existir y por eso manifiesto mi respaldo al Presidente en su advertencia a los colombianos.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Benjumea.

**Intervención del honorable Representante
Éduar Luis Benjumea Moreno:**

Gracias señor Presidente, totalmente de acuerdo con nuestro compañero Yepes augurando una bienvenida a la paz, la cual hemos venido acompañando con la mayoría de Congresistas y partidos en este Congreso.

De igual manera darles un mensaje a nuestros policías de Colombia; hablo de los agentes de policía de Colombia que son los que van a darle cumplimiento al Código de Policía que aprobamos anoche. De verdad que se les dieron unas facultades extraordinarias para que cumplan con su deber Constitucional como es salvaguardar el orden público, esperamos que este Código sirva para que actuemos en conciencia como seres humanos, como personas conscientes despojadas de un uniforme que los diferencia y que los identifica como miembros de la Fuerza Pública.

Los invitamos a que entremos a socializar y no a atropellar el cabal cumplimiento de este código que en muchos de sus artículos estuvimos de acuerdo y en otros de sus artículos no estuvimos de acuerdo, pero como es la norma y que las mayorías son las que le dan cumplimiento y aprobación a la ley, queremos decirles a estos agentes y a estos policías hombres y mujeres que hacen parte y que integran este cuerpo civil en nuestro país, que fortalezcamos y respetemos en principio los Derechos Humanos de todos y cada uno de los colombianos especialmente el de los niños.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Orlando Guerra.

**Intervención del honorable Representante Or-
lando Anibal Guerra de la Rosa:**

Gracias señor Presidente. Terminando esta legislatura estamos un poco preocupados los habitantes del sur del país, porque el invierno del fenómeno de La Niña está trayendo consecuencias nefastas en algunos territorios de Colombia; hay inundaciones en el Valle de Sibundoy en el departamento del Putumayo, hay inundaciones a las orillas del río Putumayo, del río Caquetá, del río San Miguel, y mi constancia señor Presidente es para pedirles a las entidades del socorro nacional, a la Entidad de Gestión del Riesgo que manden una comisión al departamento del Putumayo. La situación es caótica; el invierno ha traído como consecuencia que muchas personas están perjudicadas en este momento en nuestro departamento, el fenómeno de La Niña según el Ideam se va a demorar un poco más y va a haber muchas más inundaciones.

Tenemos problemas en los cascos urbanos de los 4 municipios del Valle de Sibundoy, pero también en municipios como Mocoa, municipios como Villa Garzón, Puerto Guzmán, con el río Caquetá, Villa Garzón con el río Naboyaco, Orito, en el municipio del Valle del Guamuez, con el río Guamuez, en el municipio de San Miguel con el río San Miguel, en la cabecera municipal del municipio de Puerto Asís, con el río Putumayo.

En esta zona de la Amazonia los ríos son grandes y las quebradas también y en esta época del año vienen las consecuencias nefastas de las inundaciones y por eso estamos pidiendo al Gobierno nacional que mande un comité especial, encabezado por la Oficina de Gestión del Riesgo y las Oficinas de Emergencia

del Estado para que se trasladen al departamento del Putumayo, para que revisen cada uno de los casos, en cada uno de los 13 municipios tenemos problemas de inundaciones, en los 13 municipios del departamento del Putumayo, y por eso le pido al Gobierno nacional, antes de que pase una tragedia grande, que puede pasar o en la cabecera municipal de Puerto Guzmán o en la cabecera municipal de Puerto Asís, en alguna de estas cabeceras municipales del departamento del Putumayo, se forma una estrategia en contra de o para proteger a la comunidad y a los habitantes por las inundaciones, esto lo hago con conocimiento de causa porque las oficinas de emergencia del departamento del Putumayo, de todos los 13 municipios, están preocupadas por estas inundaciones, ya que el invierno arrecia por estos días. Por ejemplo en el municipio de Mocoa hay 3 días de invierno continuo que van a traer como consecuencia las inundaciones y va a salir perjudicada la comunidad; el río Putumayo puede hacer una tragedia en la cabecera municipal del municipio de Puerto Asís, como el río Caquetá en la cabecera municipal del municipio de Puerto Guzmán, asimismo el río Guamuez, en la cabecera municipal de la ciudad de La Hormiga.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante
Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente. Bueno primero que todo muy buenos días, para todos y todas, casi 5 días de trabajo fuerte eso ha significado este final de legislatura y demuestra que, cuando se quiere y hay voluntad y rigor y disciplina, se trabaja muy bien en este Congreso y en esta Cámara de Representantes. En política unas son de cal y otras de arena; si usted me permite me quiero referir a las buenas noticias y también a aquello, pero eso es democracia a donde nuestros argumentos no se impusieron y no ganamos.

Ganamos no solo nosotros en el Congreso de la República, sino las mujeres trabajadoras de Colombia, los trabajadores domésticos, porque ayer en el Senado en su cuarto debate como fue anunciado por tantos medios y con el apoyo de todos los partidos políticos, quedó aprobada en su cuarto debate la prima de servicios para las trabajadoras y trabajadores domésticos, remontando así una desigualdad desde hace 50 años establecida en el Código Sustantivo del Trabajo, pero reiterada recientemente por 2 sentencias de la Corte Constitucional donde exhortaba al Congreso de la República a legislar en torno a esta desigualdad inadmisibles e intolerantes.

Este proyecto fue de autoría de Angélica Lozano, Claudia López y yo, con el apoyo de toda la Banca Verde, pero reitero en su tránsito logró el apoyo de todos los partidos, de la mano de estas mujeres de la Asociación Sindical de Mujeres Afro, empleadas domésticas cuya sede es Medellín, pero que ha empezado a extenderse a lo largo y ancho de Colombia, con la Escuela Nacional Sindical, con la Mesa de Economía del Cuidado, con el apoyo de Fescol, de la academia, sea esta la oportunidad para darles las gracias señor Presidente a usted y a nuestros compañeros y compañeras por el apoyo para este proyecto que va en la línea de hacer del trabajo doméstico de miles y miles de mujeres, pero también de hombres en la línea de hacer de ellos

un trabajo digno y comprobar que la justicia laboral empieza por casa.

En segundo lugar, señor Presidente, compañeros y compañeras, por eso digo unas son de cal y otras de arena, bueno yo propuse el archivo del Código de Policía, presenté el documento de justificación que reposa como parte de la tarea que hicimos el martes al finalizar.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Termine Representante.

**Intervención de la honorable Representante
Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias. Estas suspensiones son duras pero bueno, decía que presenté la proposición de archivo que si bien la hice en condición absoluta de minoría, fue apoyada por los compañeros del Verde Inti Asprilla, Oscar Ospina y Ana Cristina Paz y por Alirio Uribe del Polo Democrático, quiero que quede claramente ante esta plenaria quiénes nos opusimos del Verde al Código de Policía, por considerarlo inconstitucional e inconveniente. Y quienes vamos a demandarlo somos Inti Asprilla, Ángela María Robledo, Óscar Ospina y Ana Cristina Paz. La Representante Angélica Lozano votó a favor del Código de Policía su ponencia fue favorable, respetamos ese voto, pero ella no votó a favor del NO en el Código de Policía.

Entonces eso lo quiero dejar claro porque en distintos medios se ha dicho que quien pidió el archivo del proyecto fue la Representante Angélica Lozano. No es así; mi propuesta fue la primera que traje aquí y creo que es importante para los medios que se haga claridad, aquí nos conminaron que por qué no presentábamos una ponencia y una posición unificada, pues bien quienes consideramos que este código es autoritario en muchas prácticas y desproporcionada responsabilidad se le entrega a la policía en todo el articulado o los artículos que hacen referencia a las actuaciones sobre niños, niñas, adolescentes, se pretende reemplazar a la familia por la policía, no podíamos apoyar este código, por eso digo es la democracia, reconocemos el resultado, reconocemos el trabajo que hicieron los ponentes de la Comisión Primera que todos votaron a favor del código, pero también pedimos que se diferencie y se aclare quiénes no estuvimos de acuerdo con esa votación y quiénes vamos a proceder a demandarlo, porque también le queremos decir compañeros y compañeras, demandarlo ante la Corte Constitucional, también es una práctica democrática que nos permite la Constitución colombiana.

Gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Alirio.

**Intervención del honorable Representante Ali-
rio Uribe Muñoz:**

Buenos días Presidente, Mesa Directiva, colegas de la plenaria quería dejar la siguiente constancia que tiene que ver con los bogotanos y que tiene que ver con la Universidad Distrital, con el cuerpo de profesores y con los estudiantes; estamos realmente ante una crisis muy fuerte con el tema de la Universidad Distrital.

Todos los bogotanos deberíamos estar enterados de que desde el jueves 28 de abril se inició un paro en la Universidad Distrital, una asamblea permanente que ha afectado la normalidad académica y el derecho a la educación de los estudiantes de la Universidad Distrital. Cuando hablé con los diferentes líderes tanto estudiantes como profesores de la Universidad Distrital, se me informó que el paro se generaba con ocasión de los Acuerdos 008 y 009, que fueron aprobados sin la participación de la comunidad universitaria de los estudiantes y los docentes y que en estos 2 acuerdos que son del año 2014, se crearon una cantidad de mecanismos en perjuicio de la universidad, una nueva vicerrectoría que se sumaba a otras 3, la reformulación de las facultades de la universidad, la desaparición de la facultad de medio ambiente y recursos naturales, la fragmentación de la facultad de ciencias de la educación, la reducción de las facultades de artes y otra serie de reformas totalmente impopulares en el interior de la universidad, tanto para los estudiantes como para el cuerpo profesoral, y resulta que la rectoría después de una gran movilización y de una asamblea constituyente universitaria se conformaron unas mesas de trabajo para mirar cuáles eran los ajustes y las reformas, para la modernización de la Universidad Distrital y paradójicamente se archivaron esas propuestas que habían tomado casi 2 años de discusión en el interior de la Universidad Distrital y de manera unilateral se sacaron nuevas normas que revivían los problemas del año 2014.

Es por eso que desde abril están allí en paro, ellos están pidiendo que se derogue el Acuerdo 01 de 2016 del Consejo Superior Universitario, como también están reclamando los estudiantes, que se respeten de alguna manera las garantías de socialización y discusión, que se habían previsto con la Asamblea Constituyente Universitaria del 2015, yo creo que es importante hacer un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Educación, al Alcalde Mayor de Bogotá y por supuesto a las entidades profesoriales, estudiantiles, para que se le dé salida a este paro que puede llevar a que pierdan el semestre la mayoría o casi todos los estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad Distrital. Yo creo que no es posible que esta situación se prolongue y desde acá desde el Congreso quiero hacer un llamado entonces, para que se tomen medidas, para que se mire cómo se va a ampliar el calendario, para que no se pierda el semestre y para llamar a la cordura, a la concertación, para levantar el paro y que la Universidad Distrital siga siendo la universidad de los bogotanos, la universidad pública más importante que tiene la ciudad desde el punto de vista de todos los cuerpos profesoriales, estudiantiles y demás en Bogotá.

Muchas gracias.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Ángel Villamil.

**Intervención del honorable Representante Ángel
Antonio Villamil Benavides:**

Gracias, señor Presidente, un saludo para usted y para todas y todos. Quiero desde aquí, desde la Cámara de Representantes, hacer un llamado al Ministro de Agricultura, al doctor Aurelio Iragorri, para que dé cumplimiento a las promesas que ha hecho en el departamento del Meta especialmente con el gremio arrocero, este gremio que ha generado tanto desarrollo para la media Colombia, para el país, para el departamento del

Meta, pero que infortunadamente las políticas agrarias lideradas por el doctor Iragorri no son las mejores y menos en el departamento del Meta con los compromisos que él ha asumido y que no ha cumplido, hago ese llamado a través de esta plenaria, dejando esta constancia, para que el doctor Iragorri les cumpla a los arroceros del Meta, en principio se ha comprometido con los precios de carga a mantener los que empezaron en 130.000 pesos y que ahora van en 124.000 y que seguramente van a descender y que el compromiso que ha hecho el doctor Iragorri no se ha cumplido, diciendo que está en el paro agrario, pero que si no se cumple con los diversos temas en otras regiones pues seguramente se seguirán día tras día generando los paros, porque el tema agrícola, el tema de producción de alimentos es fundamental en nuestro territorio y en nuestro país.

Ahora bien, también se requiere que el Ministerio de Agricultura analice todos los tipos y situaciones financieras por las cuales están pasando los arroceros en Colombia y en el departamento del Meta la crisis que han tenido, porque este sector ha sido abandonado por parte del Estado colombiano y a través del Ministerio de Agricultura donde se pueden apalancar estas políticas de Estado, de desarrollo, pues no se ha visto la mano del Gobierno ni del Ministerio, dejamos esta constancia y como Representante del departamento del Meta nos duele que esté pasando esto con este gremio tan importante, este gremio que ha generado repito desarrollo para toda Colombia y a propósito de los temas de Seguridad Alimentaria que se tocarán seguramente posteriormente aquí en esta plenaria es necesario que las políticas sean claras, las políticas agrarias que se tracen en Colombia, en nuestros territorios, sean absolutamente claras, las vocaciones que tienen nuestros territorios tienen que estar al compás de las políticas de Gobierno y en este momento por eso se presentan los paros, porque están cortas esas políticas y no se cumplen con los compromisos como lo había señalado el doctor Iragorri en el departamento del Meta.

Gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Cuero.

**Intervención del honorable Representante Car-
los Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente, con respecto a lo que dijo nuestro colega el doctor Yepes, Santos lo que está es asustado; primero baja el umbral del 50 al 13% del plebiscito, segundo si el plebiscito no pasa ya Iván Márquez ordenó que fuera consulta popular.

El Presidente de la República no puede generarle terror al pueblo, tampoco puede chantajearlo con ese tema de la guerra urbana; el Presidente de la República está para proteger a los colombianos y no aterrorizarlos ni chantajearlos, pues si las FARC vienen a hacer terror urbano hay que combatirlos, esa es la frase de un Presidente, no generar terror ni temor, pero generar un pánico generalizado, para presionar, para chantajear, no le queda bien al Presidente de la República.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Cuero, quisiera hacerle una aclaración en nombre del Partido de la U, el tema de la

consulta popular del Partido de la U es una decisión autónoma del Partido de la U. Iván Márquez no nos ha a nosotros ordenado hacer esa propuesta, la estamos haciendo como una propuesta supletoria en el entendido en que suceda cualquier tipo de problemas en la Corte Constitucional con el plebiscito y es una propuesta, entonces, que hacemos como Partido de la U y no es preciso lo que usted manifestó en este momento que lo estamos haciendo por orden de un grupo guerrillero.

Lo hacemos en nuestra conciencia de que tenemos la necesidad de avanzar en un proceso de paz en el país y así lo hemos sido siempre y hemos sido también muy respetuosos de las ideas del Centro Democrático, de manera tal que sí quería hacerle esa precisión muy importante sobre el tema del plebiscito. Representante Tatiana Cabello.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Presidente buenos días, mi constancia va en el mismo sentido de lo que usted acaba de decir y acaba de expresar mi compañero vocero del partido Carlos Cuero.

Para nadie es un secreto y ustedes lo han venido diciendo ya en el transcurso de esta sesión que la propuesta del Partido de la U, de someter a consideración de la ciudadanía de los acuerdos de La Habana, mediante una consulta popular y no mediante el mecanismo del plebiscito, ha traído más confusión al pueblo colombiano que no tiene claridad uno de lo que va a votar ni de cómo lo va a hacer. Llama la atención la propuesta señor Presidente y es imposible no pronunciarlos, porque tenemos una posición clara y quisiéramos que la plenaria entendiera cuál es la posición del Centro Democrático y preciso cuando la Corte Constitucional adelanta el estudio del proyecto de ley estatutaria del plebiscito por la paz, el mismo que de manera decidida el Partido de la U apoyó cuando se tramitó en el Congreso de la República.

Yo creo que ahí tiene que haber un poco de coherencia, vale la pena revisar en detalle el ordenamiento jurídico colombiano y que con el pretexto de la paz se evite seguir pasando por encima de la Constitución y de las leyes.

Lo anterior debido a que la ley de participación ciudadana señala expresamente cuál es la finalidad y el objeto de la consulta popular como mecanismo de participación, señalando que este no se podrá utilizar para consultar temas que impliquen precisamente la modificación de la Constitución señor Presidente, esta forma de participación ciudadana, la consulta, la que estamos hablando, consiste en que mediante una pregunta de carácter general se les pregunte a los colombianos sobre un asunto de trascendencia nacional para que el pueblo se pronuncie formalmente.

Desde el Centro Democrático hemos reiterado que los colombianos se les debe preguntar respecto a los acuerdos de La Habana, punto por punto y no mediante una sola pregunta general, que abarque potenciales y sustanciales cambios a nuestro ordenamiento jurídico.

Por favor señor Presidente no más ataques a nuestra Constitución, ni interpretaciones desesperadas y segadas a favor de lo que este Gobierno llama paz, cambiaron abruptamente el umbral del plebiscito, ahora que la Corte Constitucional está revisando este proyecto de

ley, dejen que sea esta la que se pronuncie en derecho y resuelva la constitucionalidad o no de esta norma, pero por favor señor Presidente no sigan abusando de nuestro sistema jurídico, todo para acomodar el mecanismo de refrendación a las exigencias de las FARC y a que los acuerdos sean aprobados a como dé lugar, aun pasando por encima del verdadero sentir de los colombianos.

Muchas gracias.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Víctor Javier Correa. Les agradezco por favor que sean puntuales en el uso del tiempo, porque ya hemos conformado el quorum decisorio y debemos iniciar con el Orden del Día de inmediato.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente. Seré muy breve, quiero hablar de 2 cosas rápidamente, la primera sobre el problema que se está presentando con los apoyos que han recibido colombianos por parte de Colfuturo; muchos que se fueron del país a estudiar con préstamos en dólares, hechos por Colfuturo, que ahora regresan y tienen que pagar a este altísimo precio, los está condenando a una situación de quiebra y a una situación financiera y personal muy compleja compañeros y en este congreso y por acciones de iniciativa del Presidente de la República se han protegido sectores de la economía nacional cuando hay afectaciones producto de la variabilidad de la tasa de cambio y creo que tiene que haber un compromiso serio del Gobierno para acompañar a estas personas que son colombianos que han salido del país, para devolver el conocimiento que pueden adquirir, o sea esto es muy importante para Colombia.

Ahora señor Presidente, como ahora viene el informe de conciliación del Proyecto de ley 1760, perdón del Proyecto de ley 161 que modifica la Ley 1760 y como la conciliación no es para volver a abrir el debate, sí quiero dejar una constancia; a mí me preocupa mucho lo que se hizo acá en el Congreso de la República, por iniciativa también del Gobierno nacional y es que estamos condenando a que muchas personas inocentes, porque se es inocente en Colombia hasta que se demuestre lo contrario, continúen en las cárceles sin un juicio, entregándoles además la posibilidad a los jueces de que amplíen los términos a como bien les parezca según incluso las dinámicas de algunos, no digo de todos, de sus propias irresponsabilidades en el abordaje de los procedimientos jurídicos.

Entonces señor Presidente yo manifiesto de nuevo mi rechazo a ese proyecto, creo que viola las garantías del Estado social de derecho, creo que viola las garantías que debe tener cualquier ciudadano cuando se enfrenta a la justicia y por eso lo voté negativo y por eso votaré negativa también esta conciliación.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Heriberto por favor puntual en el uso del tiempo le agradecemos y termina el Representante Jack Housni a quien también le agradecemos brevedad.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias señor Presidente. Sea esta la ocasión para condenar una vez más el asesinato de los 11 diputados del Valle del Cauca, el 11 de abril del año 2002, fueron secuestrados por la columna Teófilo Forero de las FARC, en el recinto de la asamblea del Valle del Cauca 12 diputados de esa corporación, en dicha acción fue asesinado un suboficial de la policía y hoy 17 de junio se conmemoran los 9 años de haber sido asesinados 11 de mis colegas, 9 años en que se ha cometido el atentado más brutal contra la democracia regional, el asesinato de los 11 diputados del Valle del Cauca. A sus familias nuestra solidaridad, renovarles nuestro sentimiento de pesar y les solicito señor Presidente que en su memoria se decrete un minuto de silencio en este momento al inicio de la sesión formal.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Jack por favor.

**Intervención del honorable Representante Jack
Housni Jaller:**

Muchas gracias señor Presidente, Colombia lleva 1.066 días sin unas tomas de poblaciones en las regiones colombianas, 1.066 días, tenemos el registro de muertes en los últimos 9 meses por efecto de la guerra más baja en los últimos 60 años, no hay ataques urbanos desde el 2013 en Colombia, recordemos que las FARC bajo el Gobierno Uribe estaban atacando a las ciudades colombianas y aquí en Bogotá precisamente hizo una masacre en El Nogal, esos son símbolos de paz.

El próximo mes empieza la colaboración de las FARC de erradicación manual de los cultivos ilícitos, están desminando los campos de Colombia para que ni un niño más pueda morir en las malditas minas quiebrapatas, productos de la guerra milenaria de este país que algunos pretenden perpetuar por toda la eternidad.

Esos símbolos de paz marcan un hito importante en Colombia, no porque la paz sea de Juan Manuel Santos, es porque la paz es de todos y hoy la estamos viviendo y no vamos a dar marcha atrás, no volvemos a la guerra, no volvemos a la muerte y no volvemos ni a los ataques urbanos, ni a los ataques en el campo, ni a los secuestros, ni a las minas quiebrapatas que lisan niños en el país.

Muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Señor secretario el Orden del Día ya ha sido leído, le pregunto si existen proposiciones sobre el mismo, proposiciones sobre el Orden del Día por favor en el orden que han sido presentadas.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Señor Presidente hay 5 proposiciones sobre el Orden del Día, dicen lo siguiente, señor Presidente el doctor Heriberto y la bancada del Partido Conservador y la bancada del Valle de Cauca están pidiendo un minuto de silencio para que su señoría...

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Inmediatamente votemos el Orden del Día hacemos el minuto de silencio que ha propuesto el Representante Heriberto Sanabria, con mucho gusto y con mucho honor Representante.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Si señor Presidente, proposiciones, primera proposición presentada por el doctor Telésforo Pedraza dice lo siguiente: Modificar el Orden del Día, con el objeto de que el Proyecto 194 pase al tercer punto del Orden del Día, o sea el número quinto pase al número tercero, proyectos para segundo debate.

La doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo presenta una proposición para que el punto tres proyectos para segundo debate pase al segundo.

Hernán Penagos presenta una proposición, para que el punto décimo proyectos para segundo debate pase al punto cuatro.

El doctor, la doctora Clara Rojas, presenta una proposición para que en proyectos para segundo debate el punto cuatro pase al segundo, esta se contradice con otra proposición, llegó primero la de Luz Adriana Moreno y otra del doctor Arturo Yepes que propone que el punto sexto pase, también se contraponen al primero.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones. Como 2 proposiciones se contraponen, tiene prioridad la que llegó primero; entonces si usted ordena someter a consideración, no se pueden someter la del doctor Yepes y la de la doctora Clara Rojas, porque llegaron primero la de la doctora Luz Adriana Moreno y la del doctor Telésforo Pedraza, de tal manera que se puede poner a discusión de la plenaria la del doctor Telésforo Pedraza, la de la doctora Luz Adriana Moreno y la del doctor Hernán Penagos.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Señores Representantes, tengo que informales algo muy importante para que miremos el Orden del Día, en Senado acaban de levantar la sesión de manera tal que aquellos proyectos que necesiten conciliación y que no hayan sido votados aquí pues simplemente deberíamos, es decir los proyectos que se pueden votar aquí en estos momentos son proyectos que no requieren conciliación, porque los proyectos que requieran conciliación ya no fueron anunciadas la conciliación en Senado de manera tal que el lunes no los podrían votar entonces no estaríamos haciendo nada precisamente en el momento.

Proyectos por ejemplo como el de la Representante Angélica Lozano están en esa situación, de manera tal que ya no podrían ser votados, proyectos como el del Representante Telésforo Pedraza, no se podría votar, tengo entendido que el proyecto de acto legislativo sí se puede votar porque no necesitaría conciliación, el proyecto de la Representante Luz Adriana Moreno no necesitaría conciliación.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Señor Presidente también se hace claridad que en el Orden del Día publicado por un error...

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Un segundo Representante Dora ahora que estemos considerando el orden día yo le doy el uso de la palabra que usted tiene una proposición, sí sobre el Orden del Día ya yo le doy el uso de la palabra, no se preocupe, entonces vamos si ustedes me permiten, señor secretario de los 10 proyectos que están en el Orden del Día yo creo que deberíamos organizarlos de la siguiente manera:

Primero el proyecto de acto legislativo que no necesita conciliación, el proyecto número tres no necesita conciliación, que es el de procedimientos médicos, el proyecto número diez tampoco necesitaría conciliación.

**Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique
Ávila Hernández:**

Un técnico para el doctor Carlos Chacón por favor.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Nosotros le proponemos aprobar el Orden del Día, el proyecto número siete tampoco necesitaría conciliación. Entonces si quieren yo les propongo lo siguiente señores Congresistas, en especial a los que presentaron proposiciones de modificación del Orden del Día: Avancemos en el Orden del Día como está y llegando al Orden del Día del proyecto pues simplemente lo aplazamos porque no necesitaría conciliación. En ese sentido empezariamos votando el proyecto número uno que es el acto legislativo, el segundo punto que es de la Representante Angélica Lozano, habría que aplazarlo y votaríamos el número tres que no tiene conciliación y así sucesivamente si bien les parece.

Entonces ¿quiénes presentaron proposiciones por favor?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Presentaron proposiciones el doctor Telésforo Pedraza, Luz Adriana Moreno y el doctor Hernán Penagos.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Hernán Penagos retira la proposición, el Representante Telésforo también me ha manifestado que retira la proposición y la Representante Luz Adriana Moreno, pues la proposición quedaría el proyecto en el mismo orden, Representante Luz Adriana.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Y la doctora Clara Rojas.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

El proyecto de la Representante Clara Rojas sucedería lo mismo porque también necesitaría conciliación.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Pierre García acaba de registrar otra, Orlando Guerra también.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

El proyecto que propone la Representante Clara Rojas también necesitaría conciliación, Representante Jack Housni por favor.

**Intervención del honorable Representante Jack
Housni Jaller:**

Presidente mil gracias. Presidente ante la noticia de que el Senado ya levantó la sesión y que proyectos que necesitan conciliación no lo vamos a poder aprobar, yo le recomiendo respetuosamente o acogemos el texto que viene de Senado de los que necesitan conciliación y votamos solamente los que no necesitan conciliación, porque no tiene ningún otro objeto votar un proyecto que no va a tener conciliación, que se va a hundir por esa falta de ese requisito.

Es que yo creo que es la única forma, nosotros en el momento en que estamos sin el Senado sesionando, solo podemos aprobar proyectos que no necesiten conciliación.

Mil gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Les voy a proponer algo: Vamos a someter en consideración el Orden del Día. Representante Gloria por favor tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Glo-
ria Amparo Bolaños Basante:**

Gracias señor Presidente ya casi que no me daba la palabra y es para intervenir con respecto a lo del Orden del Día, yo presenté el 13 de junio una proposición solicitando que el Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara se pasara a los primeros numerales para poder hacer el debate, me solicitaron el retiro de la proposición para facilitar ese día el Orden del Día y yo lo hice con gusto, sin embargo al otro día volví a solicitarle de manera verbal que se lo colocara entre los 4 primeros puntos y no fue escuchado y hoy con sorpresa miro el Orden del Día y no está, para ni siquiera considerarlo.

Un proyecto tan importante para la niñez de todos los colombianos y de la población no fumadora y que no se le tenga en cuenta me parece supremamente grave, y que no se tenga en cuenta la solicitud de una Representante que independientemente de cualquier interés personal quiera que se debata este proyecto tan importante así como lo son todos. Señor Presidente, yo sinceramente protesto enérgicamente y le pido el favor, este no necesita conciliación por lo tanto se le puede hacer el estudio, para que lo consideremos en este día que se coloque dentro del Orden del Día, por las solicitudes que las he hecho en otras oportunidades señor Presidente.

Yo pienso que aquí se debe ver también los proyectos con mucha objetividad y el beneficio social que va a causar la ejecución de estos proyectos, de manera que le solicito de manera especial esta solicitud, de lo contrario pues yo no tendría objeto quedarme aquí y me retiraría del recinto.

Muchas gracias.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Gloria: Ayer hubo un acuerdo con todos los voceros de los partidos y ese es el Orden del Día que ellos propusieron y ese es el Orden del Día que la Mesa Directiva honró, el Representante del Partido Conservador fue el que propuso los proyectos que están en el Orden del Día del partido de hoy, Representante Orlando para pasar a votar el Orden del Día por favor.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, usted sabe de la admiración que le tiene el Partido Conservador a usted y su buena Presidencia que ha hecho en todo el año, yo quiero decirle lo siguiente Presidente; ayer cuando se reunieron los voceros de todos los Partidos, para tomar un acuerdo del Orden del Día para hoy, qué pasó, a mí el vocero de mi Partido me delegó para entrar a esa reunión, cuando ya llegué a la reunión resulta que no sé cómo el proyecto del Partido Conservador estaba en el punto sexto, qué me preocupa a mi Presidente, con lo que está pasando con lo del Senado que si hubiéramos hecho el Orden del Día con todos los proyectos que estaban pendientes, hubiéramos logrado hoy avanzar en muchos de los proyectos los compañeros, le doy un ejemplo, el Partido Conservador quería también apoyar un proyecto que es del Partido Liberal, el del punto décimo del Orden del Día de ayer, que es el de *por medio del cual se modifica la Ley 142 del 94 que elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios*. Pero desgraciadamente pues hoy no aparece en el Orden del Día.

Segundo, hemos presentado una proposición, pues como no vimos claro el tema cómo se organizó el Orden del Día, porque el Partido Conservador no participó de esa reunión porque yo fui, le quiero decir, hemos presentado una proposición del punto sexto subiéndolo al primer punto en el Orden del Día de hoy Presidente, que es un proyecto muy importante, un proyecto de impacto social y que necesita Presidente que hoy ojalá le demos el debate respectivo en la plenaria de la Cámara, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tres Representantes del Partido Conservador hubo ayer en esa reunión, vamos entonces el Representante Telésforo Pedraza retiró su proposición, la Representante Luz Adriana Moreno la retira, la Representante Clara Rojas la retira, el Representante Hernán Penagos la retira, Representante Pierre García, la retira, ¿quién falta por retirar proposición?

Señor Secretario, vamos a poner entonces en consideración el Orden del Día tal y cual como fue publicado, haga la aclaración que usted quiere hacer sobre el Orden del Día y pasamos a votarlo.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, los acuerdos de los Partidos sobre el Orden del Día para el día de hoy se le dio la posibilidad a las negritudes que participaran en un proyecto y por error del compromiso se incluyó en el punto séptimo **Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 648 de 2014** y lo que las negritudes querían era, los afrodescendientes querían era **Proyecto de ley número**

184 de 2015 Cámara, 118 de 2014 Senado, por medio de la cual se ratifica e institucionaliza dentro del Estado colombiano el Día Internacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

Entonces en el Orden del Día ya fue corregido y queda como punto séptimo para el día de hoy el Proyecto de ley número 184 de 2015 Cámara, 118 de 2014 Senado y no el Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 048 de 2014 Senado.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el Orden del Día con la aclaración que acaba de hacer la Secretaria, Orden del Día que fue publicado el día de ayer y es idéntico, simplemente con la aclaración que acabamos de hacer, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor secretario, vamos a proceder a hacer el minuto de silencio que el Partido Conservador nos propuso.

Hoy celebramos con este minuto de silencio, conmemoramos más bien el lamentable hecho de la muerte de los diputados del Valle del Cauca y todos los demás víctimas de ese atroz hecho.

Minuto de silencio

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Muchas gracias, primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informes de conciliación

Proyecto de ley número 232 de 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 435 de 2016.

Conciliador, Óscar Hernán Sánchez León.

Se anunció para este debate, junio 16 de 2016.

El informe de conciliación dice lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Luis Fernando Velasco, Presidente Senado de la República,

Doctor Alfredo Deluque Zuleta, Presidente Cámara de Representantes.

Referencia: Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 161 de 2016 Senado, 232 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015.**

Respetados Presidentes, en consideración a la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 161 de la

Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representantes a la Cámara miembros de la comisión accidental de conciliación, nos permitimos someter a consideración de plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de ley indicado en la referencia.

Se anexa el texto conciliado y los comentarios correspondientes que fueron publicados en la *Gaceta del Congreso* y firman, *Carlos Fernando Mota Solarte*, Senador de la República, *Oscar Hernán Sánchez León*, Representante a la Cámara.

Esta leído el informe de conciliación señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Vamos a proponerle a la plenaria el aplazamiento de esta conciliación, debido a que el señor conciliador no se encuentra y hay que aclarar algunos puntos, entonces lo someto a consideración de la plenaria el aplazamiento del proyecto de conciliación anunciado, ¿aprueba la plenaria el aplazamiento?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el aplazamiento.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Siguiente punto señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de Acto Legislativo número 260 de 2016
Cámara, 011 de 2016 Senado, por el cual se incluye
el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la
Constitución Política de Colombia.**

Autores: *Jorge Prieto Riveros, Nerthink Mauricio Aguilar, Antonio Navarro Wolff, Nohora Stella Tovar Rey, Sofía Alejandra Gaviria, Antenor Durán, Iván Cepeda Castro, Luis Fernando Velasco, Claudia Nayibe, Susana Correa, Víctor Javier Correa, Ana Cristina Paz, Óscar de Jesús Hurtado, Sandra Liliana Ortiz, Inti Raúl Asprilla, Jhon Jairo Roldán, Fabio Arroyave, Óscar Ospina, Álvaro López, Angélica Lozano, Germán Navas, Jorge Camilo Abril* y otras firmas.

La Ponencia fue publicada, ponente *Carlos Germán Navas Talero*.

El proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 104 de 2016.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 331 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Primera 2 junio de 2016.

Se anunció para este debate el 15 junio de 2016.

La ponencia con que termina el informe tiene la siguiente proposición.

De acuerdo con las consideraciones anteriores se propone a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de Acto Legislativo**

número 260 de 2016 Cámara, 011 de 2016 Senado, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Con el mismo texto aprobado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el cual se reitera a continuación.

Firma: *Carlos Germán Navas Talero*, Representante a la Cámara y ponente.

Señor Presidente ha sido leída la ponencia con su proposición donde le pide a la Cámara que se le dé segundo debate en primera vuelta a este acto legislativo.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

En este proyecto ayer se cerró la discusión del informe de ponencia, quedamos en votación, así que, sin embargo, vamos a ponerla en consideración nuevamente, en consideración el informe de ponencia leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, Representante Nicolás Echeverry.

Representante Nicolás, Representante Luciano tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Lu-
ciano Grisales Londoño:**

Gracias Presidente, en buena hora, doctor Navas, recibimos este proyecto importante para el país y para los colombianos, es un tema que parece casi obvio, casi raya con un tema ilógico que hasta hoy estamos diciendo que todo ser humano tiene derecho al acceso al agua, que apenas hasta ahora estemos declarando el agua como un derecho fundamental.

Yo creo en todo caso que es importantísimo y muy valioso este propósito, sin embargo, la protección del recurso hídrico presenta una condición previa y es la protección de los ecosistemas asociados al ciclo del agua y es ahí donde me parece hemos fallado, doctor Navas, en que el Estado que ha sido propiciador de una situación de vulneración de unos ecosistemas que son estratégicos y, por ende, del interés público de lo que significa el agua, permitiendo la intervención de diversos actores económicos en esos ecosistemas que son fundamentales, hace rato venimos diciendo en la Comisión Quinta de Cámara, la importancia de un proyecto que avance sobre la discusión de la protección de los páramos, eso que sucedió en La Macarena y lo que ha sucedido en el Quindío que tiene el 26% de todo su territorio concesionado para la minería, es algo que definitivamente llama la atención y pone de frente el desorden ecológico en el que el país está montado.

Por eso me parece que además de hablar de este importante proyecto, se debe de estar hablando de la preservación y la conservación de esos ecosistemas, debemos estar hablando de un ordenamiento ambiental, debemos estar hablando del conflicto que se está armando entre el desarrollo minero-energético y estos ecosistemas, debemos estar hablando de lo que significa el Sistema Nacional de Áreas Protegidas como el orientador del ordenamiento territorial.

Hoy la Corte ha dicho, es muy delicado lo que ha venido sucediendo en los municipios y le va a dar autoridad como debe ser a los entes territoriales para que participen en ello, por eso me parece importante, doctor Navas, que sea esta la oportunidad para que además

de estar advirtiendo sobre la importancia de este proyecto nosotros estemos poniendo sobre el debate lo que es previo a esto de declarar el agua de interés público diciendo cómo debe ser lo elemental que es algo vital, por eso quiero dejar constancia de que apoyamos este proyecto de Acto Legislativo y saludamos su pertinencia para el país, gracias Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa Representante por favor, Representante Julio Gallardo, sonido.

Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Sí, gracias señor Presidente, me tomo la dispensa de dirigirme a esta plenaria, para manifestar mi respaldo total a este proyecto de acto legislativo, Colombia es uno de los países más ricos en recursos hídricos en el hemisferio occidental, pero vemos con tristeza cómo grandes sectores, grandes regiones de este país no gozan del privilegio de tener acceso a agua potable, derecho fundamental de todo ser humano.

En el caso específico de la Isla de San Andrés, la situación es todavía más dramática, estamos rodeados de agua, de la inmensidad del océano y la mayoría de los habitantes de nuestra isla no gozan del acceso de agua potable en sus hogares, deben resolver su necesidad de agua de manera individual, de manera muchas veces insalubre, esto señor Presidente, honorables Representantes no puede continuar ni en nuestro Archipiélago, ni en nuestro país.

Por ello, expresamos nuestro total respaldo a esta iniciativa que en buena hora el Representante Germán Navas ha asumido y solicitamos a todos nuestros compañeros a todos nuestros colegas que den su irrestricto e incondicional apoyo a esta iniciativa absolutamente benéfica para todos los habitantes de nuestro país, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿pregunto a la Cámara de Representantes si aprueban el informe de ponencia?

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado señor Secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por unanimidad. Señor Presidente este proyecto consta de dos artículos sin ninguna proposición modificatoria, para que lo someta a consideración como viene en la ponencia.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a poner en consideración el articulado e iniciamos dándole la palabra al Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Parlamentarios, gracias muy amable, no acostumbro a aprovecharme de los derechos de autor, esto no es obra de Germán Navas, es de 30 parlamentarios de todos los partidos políticos, a ustedes les agradezco que me hayan acompañado a mí, pero en este momento yo le agradezco a todos los Partidos que firmaron esto, esto no tiene discusión, ustedes lo entienden, no me gusta hablar largo, gracias.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el articulado del proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión, el proyecto de acto legislativo perdón, queda cerrada, señor Secretario pregunte a la plenaria si aprueba el articulado.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado por unanimidad.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta señor Secretario.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, *por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.*

Y la pregunta, ¿quiere la Cámara que este proyecto continúe su trámite para ser acto legislativo?

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, pregunto a la Cámara de Representantes si aprueban el título y la pregunta.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, el siguiente proyecto que está en el Orden del Día, vamos a proponerle a la plenaria su aplazamiento, debido a las razones que expuso ya la Representante Angélica Lozano, antes de proponer el aplazamiento, vamos a darle la palabra un minuto a la Representante Angélica.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, habilitar el atril izquierdo de la Mesa Directiva, puede hablar doctora Angélica.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Muchas gracias señor Presidente por darme la palabra, quiero darle las gracias a toda la Cámara de Representantes, el proyecto de mis ojos se acaba de hundir por trámite, porque no fue anunciado para conciliación en Senado, pero le quiero decir al país y le quiero dar las gracias a todos los Partidos políticos porque hici-

mos consenso anoche, tal nivel de consenso que era el número 2 del Orden del Día, el compromiso con la transparencia es de todos los partidos y este texto que logró consenso, acuerdo, mejoras en bien de la democracia de darle la cara al Congreso al país, les invito a que así como lo consensuamos anoche, lo presentemos el 20 de julio, autoría de todos los Partidos, le doy las gracias a la Secretaría de Transparencia de Presidencia que estaba acá.

En lo personal aprendí una lección de ustedes mis colegas y con humildad les doy las gracias y les invito a que este texto maduro y bueno para el país lo presentemos juntos, le doy las gracias al Presidente Alfredo Deluque, le saqué unas cuentas canas en las últimas dos semanas, pero puedo decir con gratitud que logramos el consenso “transparencia”, ya es una causa de toda, toda la Cámara y todos los Partidos, el 20 de julio hagámoslo juntos, se muere con dignidad y con mucho futuro este proyecto, gracias a todos ustedes.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Someto a consideración de la plenaria el aplazamiento del referido proyecto de ley, anuncio que va a acerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la plenaria el aplazamiento.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara, 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Óscar Mauricio Lizcano, Jorge Iván Ospina, Juan Felipe Lemos y Luz Adriana Moreno Mar-molejo.

Ponentes: Rafael Romero Piñeros, Álvaro López, Ángela María Robledo, Representantes.

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 166 de 2015.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* números 249 de 2016 y 331 de 2016.

Publicación de la ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 426 de 2016 y 426 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Junio 7 de 2016.

Se anunció: Junio 16 de 2016.

Señor Presidente este proyecto como ya se dijo tiene dos ponencias, una positiva y una negativa, la negativa es presentada por la doctora Ángela María Robledo y dice lo siguiente en su etapa final con la proposición:

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes archivar el **Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara, 149 de 2015 Senado, por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos**

estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 426 de 2016.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a someter en consideración la ponencia negativa presentada por la Representante Ángela María Robledo, Representante tiene el uso de la palabra para iniciar la discusión.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, esta es una iniciativa que busca en su propósito general prohibir procedimientos médicos y quirúrgicos, estéticos para personas menores de edad y establecer un régimen sancionatorio para quienes violen esta prohibición.

En principio uno podría estar de acuerdo, por supuesto, con el objeto de este proyecto, ¿por qué rindo ponencia negativa? nosotros con el Representante Mauricio y el Representante Rafael Romero de la Comisión Séptima citamos a una audiencia para poder escuchar las voces de las asociaciones de cirugías estéticas de los integrantes del Gobierno nacional, en especial, del Ministerio de Salud, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, pues hicimos un estudio bastante juicioso del proyecto.

Decía que rendí ponencia negativa especialmente por tres puntos.

El primero, va en la línea de lo que yo documenté ayer frente a la manera cómo yo miro los adolescentes y los jóvenes en Colombia, yo creo que hay que superar esa perspectiva minorista, de minoría de edad, de adolescentes y jóvenes en Colombia y considerar como lo dice la Corte Constitucional, nuestro Código de Infancia y Adolescencia y también como lo señala el concepto del Ministerio de Salud que estamos de cara a un adolescente y a un joven con capacidad de tomar decisiones y en esa medida, el concepto tanto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como del Ministerio de Salud, coincide con mi ponencia en términos de que un adolescente y un joven está en capacidad, por supuesto, con la responsabilidad informada, con el consentimiento informado como ocurre cuando concurrimos a alguna intervención quirúrgica de parte de quien nos va a someter a esa intervención de sus consecuencias y de sus implicaciones.

En segundo lugar, después de escuchar las distintas voces de quienes concurren a la audiencia y consultando también otros cirujanos hombres y mujeres que hacen este tipo de procedimientos, que en este caso se reducen, especialmente ya les voy a decir: a cirugías de nariz o de orejas, a cirugías reconstructivas, a pilling y a mecanismos superficiales, estas asociaciones y estos profesionales consideran que aquí se puede estar vulnerando la ética médica, sé que aquí en torno a las cirugías plásticas hay un enorme debate, ya hemos visto las denuncias, no más el fin de semana de lo que ocurre en Colombia, por ejemplo, con las cirugías de senos, pero en este caso son, por supuesto, la conducta ética es fundamental pero en este caso son cirugías de orden menor y se estaría menoscabando esa autonomía médica que es un principio fundamental, creo que nos

dirá el Representante Víctor Correa de la actuación y la intervención de los médicos.

En tercer lugar, venía en tránsito el proyecto de cirugías estéticas mayores, con datos, con sustentación que se había tramitado en el Senado de la República, que me parecía que era una mirada mucho más holística, mucho más integral, con mayor argumentación, les quiero decir por ejemplo que este proyecto en su motivación no tiene un dato, no tiene una cifra, no tiene una documentación seria sobre la problemática que aquí se busca abordar.

Por todas esas razones con todo respeto, me parece una iniciativa interesante, en su propósito es válido, pero el desarrollo del proyecto se queda muy corto frente al alcance que puede tener, frente a las intervenciones que se pueden hacer y me parece a mí que termina siendo un saludo a la bandera.

Yo invito a los compañeros de la Cámara de Representantes que me acompañen en el voto negativo a este proyecto, que esperemos al tránsito del proyecto de cirugías, que sé que tiene una autoría colectiva, decía que por estas consideraciones, de orden yo diría ético de mirar hacia quienes son niños, niñas, adolescentes de autonomía médica, de fragilidad argumentativa en el desarrollo del proyecto y en cuarto lugar porque viene seguramente, va a ser radicado de nuevo el 20 de julio un proyecto con un mayor desarrollo, mucho más estructural, mejor documentado que me acompañen con el voto negativo de este proyecto, el Representante Rafael Romero tiene ponencia positiva señor Presidente, pero creo que debería entonces votarse en primer lugar la ponencia negativa, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael De- luque Zuleta:

Señor Secretario, vamos a darle la palabra al Representante Juan Felipe Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Presidente, muchas gracias, como coautor de este proyecto y considerando que algunos de los ponentes no se encuentran en el recinto, me corresponde junto con mi compañera Luz Adriana Marmolejo del Partido de la U, defender este proyecto de ley que hoy llega a cuarto debate en este Congreso de la República.

Efectivamente compañeros, un proyecto de ley que fue ampliamente discutido en la comisión correspondiente, un proyecto de ley en el que tuvieron la posibilidad de concurrir y participar diversos sectores políticos y de la sociedad médica colombiana interesados en el mismo, además, doctora Robledo, sociedad civil que participó en esa audiencia por ustedes adelantada.

Escuchaba con atención a aquellos ponentes que presentaron valga la redundancia esa ponencia negativa, no soy médico de profesión queridos amigos, soy Abogado Especialista en Contratación Estatal y Magister en Gobierno y Políticas Públicas, pero quiero plantear la posición que nos asistió al momento de presentarlo y que hoy con firme convicción defendemos en esta plenaria, este proyecto de ley queridos compañeros, dista mucho del concepto de algunos que dicen que es una norma prohibicionista, este no es un proyecto de ley diferente a buscar proteger los derechos de los menores, especialmente el derecho de la salud, se olvida quien me antecedió en el uso de la palabra que la

Corte Constitucional ya en varias oportunidades se ha referido a la atención de derechos cuando en el medio hay un menor, hace poco amigos congresistas, cuando un niño muy enfermo ingresó a un hospital de la República y tenían que hacerle un procedimiento quirúrgico, una transfusión de sangre, su madre perteneciente y creyente a una religión distinta a la Cristiana, presentó una tutela solicitando que no se hiciera la transfusión de sangre para su hijo, saben qué dijo la Corte respecto a ese tema, que efectivamente había una atención de derechos, el derecho del libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la salud.

Y dijo la Corte que cuando los niños están en medio, la salud prima por encima de cualquier circunstancia y este proyecto de ley solo tiene un objetivo, prohibir que los menores de edad, que las niñas de 15 años que por un bullying que les hacen, por esa conducta y esa moda en la sociedad de cada vez estar más bonitas y madurarse biches sus padres acceden y desde luego como es un negocio rentable, los médicos también hacen esos procedimientos quirúrgicos que son invasivos, cuando a una niña de 15 años le aplican biopolímeros, eso no es una cirugía menor, esa es una cirugía que pude tener incidencias como está demostrado en varios estudios que si ustedes revisan la página de Google y se refieren al tema encontrarán más de 50 relatos de médicos responsables de asociaciones serias, técnicas sobre esa materia en la que refieren que efectivamente esas cirugías quirúrgicas de aumento de senos o de glúteos, liposucciones en menores que no se han terminado de desarrollar físicamente, pueden generar efectos además de psicológicos-físicos en su desarrollo.

No es cierto que con esto se vayan a prohibir todas las cirugías, no faltaba más, que nosotros quisiéramos impedir a través de la legislación la posibilidad de operar aquellos niños que nacen con deformaciones o defectos físicos, desde luego que eso está permitido, desde luego que las cirugías que se conocen como rinoplastia que son las correctivas de la nariz, del tabique también podrán continuar realizándose, también se podrán hacer las cirugías iatrogénicas que son las que corrigen los defectos por cirugías previas, se podrán continuar con los peeling químicos y mecánicos superficiales, la depilación láser, lo único que se prohíbe señores, es que los menores accedan a esas cirugías invasivas.

Y ya para finalizar plantearles un dato, la Asociación Colombiana de Cirujanos Plásticos apoya este proyecto, en este país al año se practican cerca de 430 mil cirugías, de las cuales el 30% se realizan a menores de edad, con el corazón en la mano y con el ánimo del deseo de proteger los derechos de nuestros jóvenes, de nuestros menores, les pido de manera comedida que nos acompañen en este proyecto de ley en el que llevamos más de 15 meses trabajando pensando en la salud de nuestros hijos, muchas gracias queridos compañeros y los invito a votar desde luego negativa la ponencia negativa que han presentado.

Presidente, doctora Robledo, a usted la escuchamos con mucha atención, ya le vamos a entregar el uso de la palabra, aquí estábamos hablando señor Presidente con el Senador Mauricio Lizcano, coautor de este proyecto, con la doctora Luz Adriana y con los ponentes que se encuentran en el recinto y le pedimos comedidamente a la plenaria, vamos a presentar ya la proposición de aplazar para el lunes que esté la Cámara completa, doc-

tora Robledo, el sometimiento de su ponencia negativa a consideración y el sometimiento de nuestra ponencia positiva a consideración de los compañeros de la Cámara.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Angélica, Representante Lemos, este es un proyecto que crea discusión, si ustedes me permiten, Representante Ángela María, qué pena por la confusión, les voy a pedir a los asistentes a la plenaria, les voy a someter a consideración el aplazamiento del proyecto debido a que es un proyecto que genera debate, hay una proposición negativa y hay una proposición positiva, con el fin de que el lunes este proyecto sea debatido de primero ya que no tendría si es aprobado tal cual conciliaciones.

En consideración el aplazamiento del proyecto, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el aplazamiento?

**Intervención del Secretario Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Siguiente proyecto señor Secretario.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado, por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria, ese se aplaza también, bueno ahí lo deciden.

Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado, por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria y se establecen otras disposiciones”.

Autores: *Sofía Gaviria Correa, Horacio Serpa Uribe, Andrés Cristo, Juan Manuel Galán* y otras firmas.

Ponentes: *Fabio Raúl Amín, Óscar Ospina, Álvaro López, Édgar Gómez Román, Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 400 de 2014.

Se publicó la ponencia para primer debate en el *Gaceta del Congreso* número 1008 de 2015.

Ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 360 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Séptima: Mayo 24 de 2016.

Y se anunció en junio 16 de 2016.

Señor Presidente, este proyecto tiene una proposición de archivo presentado por varios Representantes, Atilano, Lucy Contento, Jorge Tamayo, León Darío Ramírez, Alonso del Río, José Caicedo, entre otros, no

se ha presentado ninguno de ellos para retirar la proposición.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Este proyecto genera lo mismo que generó el proyecto anterior, tiene una proposición de archivo, no hay consenso sobre el proyecto, entonces vamos a darle a una de las que firmó la proposición de archivo la Representante Martha Villalba el uso de la palabra y el Representante Óscar que es ponente de la proposición positiva también sobre el mismo, Representante Martha.

Sonido a la Representante Martha Villalba.

**Intervención de la honorable Representante
Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias señor Presidente, muy buenos días a todos los Representantes, quiero manifestarles la solicitud del aplazamiento con fundamento a que si no debe ser sometido a consideración la proposición que presentamos un número importante de parlamentarios para solicitar el archivo por inconstitucional de este proyecto de ley.

Así que señor Presidente yo le solicito el aplazamiento para poder tener el tiempo de discutir nuestros argumentos sobre este proyecto que nos parece importante, no desconocemos la importancia del proyecto, pero creemos que no está ajustado normativamente y, por lo tanto, solicitamos en nuestra proposición con fundamento el archivo del mismo.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Señores congresistas, reconocemos la importancia de debatir el proyecto, pero hicimos un acuerdo ahora de debatir proyectos que no generaran discusión, este proyecto evidentemente genera una discusión amplia, tiene una proposición de archivo que tendría que ser votada de primero y la Representante Martha ha pedido el aplazamiento, Representante Óscar por favor tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar
de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señor Presidente, quiero con todo el respeto pedirle a la plenaria que estudiemos la proposición, hay una proposición emanada de los ponentes de la Comisión Séptima, este proyecto tiene hoy el tránsito en su cuarto debate, es un proyecto que surge de la necesidad de proteger los derechos de los niños, a raíz de todo lo que diariamente se conoce en Colombia frente a la problemática de la desnutrición y de la muerte de los niños colombianos por hambre, es absurdo que en pleno siglo XXI todavía en Colombia estemos dejando morir los niños de hambre.

Por eso este proyecto que nació en el Senado por la iniciativa de muchos Senadores y que hizo su tránsito allá inicialmente y ahora en la Cámara, no podemos permitirnos simplemente presentando una proposición que no vemos argumentada, simplemente decir que genera la discusión y no vamos a poder estudiar la ponencia, yo pienso señor Presidente que la ponencia que fue radicada ya hace más de 15 días, es la que se debe abordar y discutir inicialmente, no pueden llegar con una proposición a decir simplemente es inconstitucional, porque entonces así no pasaría ningún proyecto en este plenario, muy fácil, cualquiera puede decir es

inconstitucional sin sustentarlo y hundir cualquier proyecto de ley.

Yo le pido señor Presidente, yo no quiero generar la polémica, porque lo que queremos es abordar el Orden del Día en estos proyectos, pero tampoco quiero que esta Cámara simplemente en una proposición que no sé quiénes la firmaron realmente y si están presentes en el recinto quienes la suscribieron, se le puede dar prioridad a una proposición de esas sin tener en cuenta la ponencia, yo creo que lo que deberíamos es escuchar la ponencia y quienes no estén de acuerdo con el proyecto es ahí la oportunidad para decir sí o no, una ponencia se archiva cuando se vota negativamente, pero yo no creo que sea ni leal ni constitucional, de que a última hora se presente una proposición de archivo por inconstitucionalidad, ese es el debate que deben dar todos los Representantes a la Cámara cuando estemos discutiendo la ponencia.

Yo sí pido señor Presidente y quisiera que el señor Secretario nos hiciera claridad frente a ese tema, leyendo e interpretando el artículo 112 de la ley quinta, porque a mí me parece que no es serio, ni creo que sea legal y constitucional oponerse a una ponencia que se ha tramitado durante todo este año en el Congreso de la República, tanto Senado como Cámara y simplemente firmo una proposición a última hora diciendo que se archive, me parece que no puede hacer esto esta plenaria y señor Presidente yo le pido a usted el favor de que ponga en consideración la ponencia positiva que se radicó ya hace 15 días en esta plenaria, gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante, yo les pido el siguiente favor, el proyecto anterior lo aplazamos porque hay un consenso entre las bancadas de que existieran proyectos que se aprobaran hoy que no generaran discusión, este proyecto evidentemente está generando una discusión, el Secretario me dice que hay una proposición de archivo que es presentada cuando señor Secretario.

**Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique
Ávila Hernández:**

Señor Presidente, esta proposición de archivo fue radicada el 16 de junio a las 9 y 20 de la mañana y tiene 19 firmas de Representantes tiene esta proposición de archivo señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

¿Cuándo fue presentada señor Secretario?

**Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique
Ávila Hernández:**

El 16 de junio a las 9 y 20 de la mañana.

**Intervención del Presidente Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

El día de ayer. Vamos a darle primero la palabra al Representante Ángelo y el Representante Lemos y luego la Representante Betty Zorro, por favor.

**Intervención del honorable Representante Ánge-
lo Antonio Villamil Benavides:**

Gracias señor Presidente, con el respeto que me merece la plenaria y su señoría, solicitaría en atención a la importancia que tiene el Proyecto de ley número 250 de

2015, se someta a consideración la ponencia, nosotros entendemos que este es un proyecto importante para el país, es un proyecto vital en los temas que tiene que ver con la Seguridad Alimentaria, los temas de los niños, niñas, jóvenes y demás en Colombia. Y lo que hemos escuchado frente al archivo que se ha presentado por parte de algunos compañeros, solamente hasta el día de ayer se ha presentado esta proposición y consideramos que no es serio en el tenor o al tenor mejor de la Ley 5ª de 1992 hoy venir a solicitar el archivo del mismo, cuando se ha venido estudiando esta ponencia, o mejor este proyecto de ley ya en las comisiones respectivas.

Solicitamos entonces señor Presidente, someter a consideración la ponencia para que sea la plenaria la que determine realmente el curso del mismo en esta plenaria, no somos la Corte Constitucional, somos el Congreso de la República que legislamos como rama independiente del poder público.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Ángelo, yo les pido el favor que entiendan el tema de verdad con mucho respeto, la proposición de archivo acaba de certificar el Secretario que fue presentada en el día de ayer, Representante Ángelo por favor, Representante Ángelo por favor póngame atención, Representante Ángelo por favor póngame atención, la proposición de archivo fue presentada en el día de ayer, es decir antes de que se leyera la proposición de darle último debate al proyecto de ley, además de la proposición de archivo existe una proposición de aplazamiento presentada por la Representante Martha Villalba, ahora en su intervención. El proyecto de ley genera discusión y debate, no hay consenso en la plenaria sobre el proyecto de ley, de manera tal que hace unos minutos nos habíamos comprometido políticamente las bancadas en votar los proyectos que tuvieran consenso dentro de la plenaria, este evidentemente no lo está generando, lo primero que me correspondería a mí como Mesa Directiva para no violar el reglamento, es someter a consideración la proposición de aplazamiento presentada por la doctora Martha Villalba, luego me correspondería a mí para no violar el reglamento, someter a consideración la proposición de archivo presentada por los Congresistas que allí lo mencionan y si la proposición de archivo en negada, me correspondería a mí presentar la solicitud, perdón presentar en consideración la proposición de darle cuarto debate al proyecto de ley, tiene el uso de la palabra el Representante Lemos y la Representante Betty Zorro.

**Intervención del honorable Representante Juan
Felipe Lemos Uribe:**

Presidente muchas gracias, apelando a la cortesía parlamentaria doctor Hurtado, doctor Ángelo, doctora Sofia, nosotros entendemos que este proyecto es de trascendental importancia, conocemos de la determinación y el empeño que usted le ha puesto a esa lucha, sin embargo, ahorita nosotros que también veníamos en un ejercicio similar o parecido, tratando de sacar nuestro proyecto adelante desde hace tantos días y observando precisamente que había discrepancia o divergencia en las opiniones sobre el mismo, pues de manera comedida y pensando en que podamos avanzar, señor Presidente en los proyectos de ley que hoy no generan discusión como usted lo plantea, pudiéramos hacer un compromiso queridos amigos liberales y el día lunes votamos el proyecto nuestro de prohibición de cirugías

a menores y también discutimos y votamos este proyecto de “sin san” que yo entiendo es muy importante para esa bancada.

Tengan el gesto de nobleza que esta bancada de la U y que estos ponentes tuvieron con la plenaria, porque les quiero decir algo, usted tiene que someter esas proposiciones a consideración señor Presidente y tendrá que abrir el registro y a ojo de mal cubero no observo aquí quórum señor Presidente y tendrá que levantarse la sesión, muchas gracias.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Betty Zorro.

**Intervención de la honorable Representante Glo-
ria Betty Zorro Africano:**

Presidente gracias, para nadie es desconocido que el tema alimentario del país hoy vive una crisis y necesita unas respuestas de verdad contundentes, pero yo quiero llamar la atención en dos temas, de ninguna manera nos oponemos al tema, pero sí quiero hacer una reflexión y es que este tema tiene para mí dos cosas que hay que reflexionar.

Una, estamos reformando la estructura del Estado y frente a ese escenario aquí debería estar el Ministro sustentando que están de acuerdo y que además de eso comparten y avalan que sea tal cual como como se dice, porque es que estamos creando el sistema, estamos creando la agencia, el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria.

Segundo, tiene una tipificación de recursos y en esa situación aquí debería estar el Ministro de Hacienda, dándonos obviamente sus observaciones y diciéndonos hasta dónde es pertinente o no pertinente, hasta dónde puede ir el alcance de lo que tiene que involucrar un tema de recursos, por eso yo sí convoco de manera muy respetuosa, a que de alguna manera el proyecto de ley que consideramos que es supremamente importante, aquí debe hacer presencia el Gobierno nacional, deben estar los Ministros que sustenten efectivamente el tema jurídico y el tema legal que debe estar sustentado.

Yo comparto que se hace necesario en el compromiso del aplazamiento de una discusión que es tan importante que no se haga a la carrera, ni a la ligera, porque además muy seguramente vamos a quedarnos sin quórum y a la mitad del camino, muchas gracias Presidente.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Este proyecto, repito no genera consenso, no hay consenso dentro de los Representantes, la Representante Betty Zorro acaba de decir, se suspende el proyecto hasta que no esté el Gobierno nacional aquí para que haga su exposición sobre el tema, de manera tal que yo quiero proponerle a la plenaria que evalúen, cómo se evalúa, perdón Representante perdón, por favor siéntese tranquilo, como se hizo en el proyecto anterior donde hubo una sensatez por parte del señor ponente el Representante Lemos y la Representante Ángela María Robledo, se determinó que se suspendía el proyecto, porque generaba discusión y es tan evidente la discusión de este proyecto que deberíamos aplazarlo para proseguir con el proyecto del Representante Telésforo Pedraza que está el Orden del Día y no genera ninguna discusión, entonces yo le pediría a la plenaria, voy a ir,

a la Representante Clara Rojas y a la Representante, perdón al Representante Víctor, la Representante Martha Villalba de nuevo, Representante vamos a oírlo por favor, ya son varios Representantes del Partido Liberal que han hablado, Representante Clara.

**Intervención de la honorable Representante Cla-
ra Leticia Rojas González:**

Muchas gracias señor Presidente, pues yo por supuesto respeto mucho lo que hayan convenido y que no teníamos tan claro que fueran a discutir, yo lo que entendía era que había una manera cómo se había logrado definir cómo iba el orden de los proyectos, a mí sí me duele enormemente que un proyecto de tal importancia para el país, donde los niños se están muriendo físicamente de hambre, particularmente en su departamento señor Presidente, me duele que habiéndose presentado esta proposición ayer, la Secretaría no la publicó y no informó tampoco a los ponentes para que ellos pudieran saber, sabiendo que es un proyecto tan importante para el país, por qué no se informó a la señora Ministra Educación, ¿O es qué ella no está interesada en resolver esto?, o al señor Ministro Hacienda, para que ellos vinieran a hacer presencia, a mí lo que me preocupa señor Presidente, es que cuando vienen los proyectos del Gobierno los Ministros están acá, ¿Por qué no están acá cuando es de iniciativa parlamentaria?, este proyecto es prioritario para el Partido Liberal, aquí estamos comprometidos con afrontar el debate, se tuvo que aplazar en Senado y no se le dio cara a esta problemática del país, la mejor manera para atenderlos justamente, es poner a consideración la ponencia, si es necesario que votemos y abrir el registro, pues verifiquemos el quórum señor Presidente, muchas gracias.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Miren vamos hacer lo siguiente, que me parece lo más salomónico del mundo, vamos a suspender la discusión del proyecto mientras discutimos el proyecto siguiente de Telésforo Pedraza, que no genera discusión y ustedes pueden ponerse de acuerdo entre ustedes, porque el proyecto genera discusión, nos demoramos 10 minutos aprobando el proyecto del Representante Telésforo Pedraza y luego seguiremos con la discusión que tenemos en estos momentos en discusión, pero no podemos seguir discutiendo sobre lo mismo, porque estamos entrando ya en el proyecto, nadie Representante Clara ha dudado de la importancia del proyecto, pero yo no puedo hacerme el de la vista gorda ante la solicitud de la Representante Martha Villalba, ante una proposición de archivo y además de eso ante la solicitud que acaba de hacer la Representante Betty zorro, porque todos son Representantes y tienen el mismo derecho que todos los demás, entonces señores del Partido Liberal por favor, yo les pido el favor, Representante Olga Lucía Velázquez, Representante Olga Lucía Velázquez, Representante Olga Lucía, usted que es la vocera del Partido Liberal, por favor le pido el favor que puedan ustedes determinar si podemos suspender el proyecto 10 minutos, Representante Olga Lucía, Representante Olga Lucía le agradeceríamos que usted tuviera una posición unificada con el Partido Liberal y podíamos nosotros avanzar con el proyecto siguiente y yo aquí me voy a quedar avanzando con lo que ustedes determinen, pero en esos 10 minutos usted pudiera integrar una solución de consenso, porque evidentemente no lo hay, Representante Olga Lucía, yo le pediría que

usted como vocera del Partido Liberal me diera una posición unificada, le estoy pidiendo como Mesa Directiva, si pudiéramos aplazar 10 minutos el proyecto, con el fin de avanzar con el siguiente, Representante Olga Lucía.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velázquez Nieto:

Gracias Presidente, miren yo creo que el día de ayer hicimos una reunión de voceros, estuvimos todos los voceros, llegamos a un acuerdo, establecimos un orden de los proyectos, cada uno de los proyectos se presentó hoy, para que primero se aprobara el Orden del Día en ese mismo sentido, estamos aquí todos para aprobar el Orden del Día que ya se aprobó, pero además los proyectos que este incluía, fue un acuerdo de todos los partidos, entonces incluso priorizando el proyecto que consideramos es de la bancada, sacrificando otros proyectos como por ejemplo el de la estampilla de la Universidad Sur Colombiana que estaba en el Orden del Día de tercero y se priorizó el proyecto de Seguridad Alimentaria, yo quiero decirle Presidente que es voluntad de la bancada que el proyecto se vote, siendo voluntad de la bancada que el proyecto se vote, quisiera que la doctora Martha Villalba que radicó una proposición, pues porque el día de ayer me dice la doctora Sofía Gaviria autora del proyecto, que hasta el día de ayer no había ninguna proposición radicada, que el proyecto no tenía ninguna observación negativa, ni proposición negativa, entonces me parece que es importante antes Presidente de tomar una decisión, que escuchemos a la doctora Martha Villalba que radicó la proposición y a la doctora Sofía Gaviria autora del proyecto, antes de tomar la decisión, toda vez que nosotros tomamos una decisión el día de ayer entre los voceros, para que los 10 primeros proyectos que se incluyeran en el Orden del Día, tuvieran la votación y el acompañamiento de todos los partidos Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael De-luque Zuleta:

Representante, miren yo vuelvo y les hago una proposición que es intermedia, donde ustedes también van a ganar en la bancada del Partido Liberal, es un proyecto que genera una discusión, lo único que yo les estoy pidiendo como Mesa Directiva, es que podamos aplazar este proyecto 10 minutos, mientras ponemos en consideración el que sigue y luego ponemos en consideración los demás proyectos y aquí nos quedamos hablando, vamos a darle primero al Representante Víctor Correa la palabra y la escuchamos Senadora, pero por favor les quiero pedir en este momento, estábamos votando los proyectos que generan consenso y este evidentemente no lo genera, reconocemos la importancia pero no está generando el consenso.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente muchas gracias, es una moción para tratar de ubicarle una salida a este tema, vea yo conozco el proyecto, lo he estado acompañando desde el principio, porque con la Senadora Sofía participamos del frente parlamentario contra el hambre, es un proyecto muy importante que se concibió con algunos temas del proyecto de ley del Gobierno nacional del PAE para buscar que tuviera dinamismo y se pudiera presentar acá, es un proyecto que inicialmente señor Presidente, contaba con el visto bueno del Ministro de Hacienda y que cambió de concepto, me parece más

por realidades políticas que por temas económicos, yo entiendo que se presenta una proposición de archivo, porque hay algunos elementos inconstitucionales, con el mayor de los gustos nos podemos sentar a explicarles, porque NO es inconstitucional el proyecto, pero también le pediría al Partido Liberal algo y es que la suspensión no es el aplazamiento, la suspensión es que demos un rato para que los otros proyectos que están acá puedan tramitar mientras tratamos de hablar, pero que podamos discutir este tema con nosotros para que los demás proyectos no se hundan, los que están acá señor Presidente en el Orden del Día.

Le solicitaría al Partido Liberal que suspendamos temporalmente por un espacio corto, estoy de acuerdo con el señor Presidente y sentémonos para poder dialogar con quienes presentan la proposición, porque lo cierto es que si no se logra consenso, este proyecto se hunde, lo cierto es que si se aplaza para el lunes, el proyecto se hunde y eso no es un escenario deseable, entonces señor Presidente, señores compañeros del Partido Liberal démonos un compás, avancemos en los otros proyectos y de manera simultánea tratemos de mirar si podemos llevar a que se retire la proposición de aplazamiento y la proposición de archivo, si eso no se logra, abrimos la discusión damos el debate y se vota el proyecto, esa es la propuesta que yo les tengo.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael De-luque Zuleta:

Muchas gracias Representante Víctor, Representante Olga Lucía, Representantes Liberales, el Representante Víctor está haciendo la misma propuesta que yo les hice, que nos demos un compás de espera por 10 minutos mientras aprobamos el otro proyecto, ustedes tratan de ponerse de acuerdo a ver si logran un consenso y seguidamente seguimos con la discusión del proyecto, Senadora yo no me voy a ir de aquí, tiene el uso de la palabra por tres minutos, por favor como los demás Representantes.

Intervención de la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Buenas tardes ya, o buenos días para todos, primero que todo agradecer la asistencia de todos los Representantes disciplinados y solidarios con muchos de los compañeros, pero particularmente de mi bancada que desde las nueve de la mañana estaba presente, entendiendo la magnitud, la importancia de este proyecto, este proyecto cuando todos los días estamos teniendo en las noticias niños muertos de hambre, cuando fuimos solidarios con la U en su proyecto de cero a siempre, cuando entendemos que esa es la prioridad que debe tener un país, en la protección y el cuidado, se nos están muriendo los niños de hambre, el proyecto que presentó toda la bancada del Senado, resuelve esa problemática, por eso pasó en el Senado con todos los votos de plenaria y con todos los votos de la Comisión.

Yo quiero decir que este proyecto ha tenido efectivamente muchos embates del Gobierno, por la posición independiente de esta Senadora, pero no independiente porque sí, independiente porque creo en la independencia de los poderes, porque le voy a pedir a quien presentó la proposición, que además va en contra de la ley, porque claramente primero que todo no se radicó ayer, porque los proyectos objetos de la negociación política se verificaron y efectivamente no tenían radicada ninguna proposición, pero además las proposiciones no van sobre el proyecto, sino sobre la ponencia y clara-

mente la proposición habla del proyecto, pero además la Corte Constitucional ha sido clara, en su Sentencia 832 del 2008, los remito a ellas, es el Ministro del ramo quien da el aval o no de un proyecto que requiere aval, el Ministro de Salud no solamente dio el aval, sino que ha defendido en todos los medios, inclusive contra otros Ministros, que por mi posición independiente, por mi defensa de Isagen, por mi posición clara frente a un plagio de este proyecto, se han atravesado, ya mandaré copias a la Procuraduría sobre el lobby que ha hecho el Ministerio de Educación y DPS sobre el particular, pero yo les pido que no pongan la presión sobre el Partido Liberal, es la responsabilidad de quien propuso esa proposición que no debía ser aceptada por la Secretaría, por las razones antes expuestas, que efectivamente votemos y se haga caso omiso de esa proposición, para que así quienes hemos estado disciplinadamente, juiciosamente cumpliendo todos los requisitos para sacar una ley que llenara de orgullo a este país y que dará la herramienta para erradicar el hambre en su departamento Presidente, les pido que se vote, muchas gracias.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Senadora, aquí estamos cumpliendo la cita, hoy citamos de acuerdo al compromiso que se llegó ayer, la Mesa Directiva respetó el acuerdo que se llegó, aquí seguiremos sesionando y aquí seguiremos sin ningún inconveniente, pero el proyecto no genera consenso y al no generar consenso pues se presentan estas discusiones, yo les pido antes de seguir, le voy a pedir al Secretario, señor Secretario vamos antes de seguir la discusión a anunciar proyectos para el lunes y seguimos la discusión, de aquí no nos vamos a ir todavía y enseguida seguimos con la palabra del Representante Lemos, vamos a anunciar primero y concedo las palabras, señor Secretario, por favor anuncie proyectos, apenas acabe la sesión, perdón apenas termine de anunciar le doy la moción de orden señor Representante, vamos a anunciar y esa es la forma en que voy hacer las cosas, por favor señor Secretario, haga el anuncio de los proyectos.

**Intervención del Secretario Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Se anuncian para la próxima sesión del día 20 julio los siguientes proyectos de ley y actos legislativos, o en la sesión siguiente donde se tramiten proyectos de ley o actos legislativos, se anuncia para la próxima sesión, en primer lugar la conciliación del Proyecto de ley número 256 del 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado, acumulado con la Ley 145 de 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia y los siguientes proyectos.

**Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique
Ávila Hernández:**

Se anuncia la conciliación al Proyecto de ley número 161 de 2016 Senado, 232 de 2016 Cámara.

Informes de conciliación, además también de los Proyectos de ley números 232 de 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 37 de 2014 Cámara, 74 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 3 de 2015 Cámara, 136 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 202 de 2015 Cámara, 140 de 2016 Senado.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Apenas terminemos de anunciar Representante Telésforo, vamos a anunciar.

**Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique
Ávila Hernández:**

Como lo dijo el Secretario, el Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado.

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 144 de 2015 Cámara, 149 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 45 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 193 de 2015 Cámara, 40 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 142 de 2015 Cámara, 163 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 87 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 2 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 247 de 2015 Cámara, 79 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 165 de 2015 Cámara, 49 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 216 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 237 de 2016 Cámara, 69 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 183 de 2015 Cámara, 25 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 45 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.

La conciliación del Proyecto de ley número 136 de 2015 Senado, 3 de 2015 Cámara.

Repito, aquí a solicitud del señor Vicepresidente, pero ya se había anunciado, Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para segundo debate, e informes de conciliación para la próxima sesión donde se discutan y debatan proyectos de ley o acto legislativo.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante, me había pedido la palabra primero el Representante Lemos, la Representante Olga Lucía

le doy la palabra, yo preferiría si el Partido Liberal puede tener una posición unificada en manos de uno sólo sería perfecto, para generar menos discusión, Representante Lemos por favor, Representante Telésforo moción de orden, Representante Telésforo todo lo que estamos haciendo es para que su proyecto sea aprobado, tiene la palabra, moción de orden.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire señor Presidente, usted no puede terminar como yo lo he dicho su período en medio de una gaza-pera aquí que ya nadie entiende sobre temas, pues muy fundamentales y como ante la opinión pública siempre lo hemos hecho y esta vez que está aquí lo ha hecho cientos de veces, como le decía esta mañana, aquí hay muy pocos parlamentarios que siempre estamos aquí, en nuestras comisiones y aquí señor Presidente cumpliendo con la responsabilidad, pero para ser transparente señor Presidente y eso tiene de conformidad el señor Secretario lo sabe y usted también, tiene prioridad absoluta e inmediata, solicito la verificación del quórum, muchas gracias.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael De- luque Zuleta:

Señor Secretario, abra el registro para verificar el quórum, antes Representante Lemos, antes de abrir el registro me la había pedido.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para verificar el quórum por orden del señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael De- luque Zuleta:

Representante Lemos, primero Representante Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, yo no sé si enojarme más con lo que hizo la Senadora Gaviria, o con lo que acaba de plantear el doctor Telésforo Pedraza, ayer los voceros de las bancadas a las nueve y media de la noche, tomamos conjuntamente con usted señor Presidente la decisión de identificar unos proyectos por bancada que estaban para segundo y cuarto debate correspondientemente, sometimos eso como lo expresaba la doctora Angélica de manera transparente a una votación, perdón no a una votación, a una balota para definirse el orden de los mismos, con el compromiso de que en el día de hoy procedíamos a votarlos y que no íbamos a incorporar ningún tipo de solicitud, ningún tipo de proposición, ni de ponencias para votarlos de manera consensuada.

Esta mañana llegamos y encontramos que hay temas que generan discusión divergencia de opiniones como lo expresaba ahorita y nosotros siguiendo coherentes con la palabra empeñada, tomamos la decisión de retirar nuestro proyecto del Orden del Día, que es un proyecto de suma importancia y trascendencia, para posibilitar queridos compañeros que se votaran aquellos proyectos que generan consenso y pudiéramos honrar la palabra empeñada el día de ayer.

Pero ¡oh sorpresa! y profundamente lamento que esa determinación y esa decisión para defender los proyectos en este recinto la utilicen también para atacar

un partido que no se ha opuesto a ese proyecto Liberal, nosotros hemos dicho compañeros que lo vamos a respaldar y a acompañar, pero que se dé el debate correspondiente, que las posiciones divergentes se puedan plantear en este escenario y que la plenaria en su totalidad pueda decidir si efectivamente eso le conviene o no al país, no se puede señalar de manera irresponsable al Presidente y decirle que los niños de La Guajira se están muriendo por culpa de él, porque no somete a consideración eso, si lo somete, lo primero que sucede es que se levanta esta plenaria, porque aquí no hay quórum, porque aquí no hay quórum, aquí no hay más de 70 Congresistas.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael De- luque Zuleta:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Actúen también con cortesía parlamentaria, aquí lo hemos hecho y la Ministra Educación no es santa de mi devoción, la he saludado una sola vez en la vida, pero también me parece muy irresponsable decir que ella está llamando a los miembros de mi partido a oponerse a ese proyecto doctora Sofía, yo he sido serio en esta actividad y a mí no me ha llamado, ni tampoco a ninguno de los compañeros de la U que están aquí tratando de hacer quórum y no se han ido para sus regiones, porque tienen la responsabilidad y el compromiso de que esta legislatura termine de la mejor manera, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael De- luque Zuleta:

Gracias al Representante Lemos, Senadora Sofía Gaviria, nosotros aquí hemos actuado, la Mesa Directiva, de forma transparente para poner en discusión su proyecto de ley, pero no ha sido posible, porque genera discusión y definitivamente eso no se va a poder aquí, no estamos diciendo que su proyecto no sea bueno, no estamos diciendo que su proyecto no sea necesario discutir, pero sí genera discusión, aquí lo que se le pidió de una manera consensuada a la bancada Liberal, era que por favor dejaran avanzar en los proyectos que estaban y volvíamos a ese, pero fue imposible llegar a un consenso, entonces yo vuelvo a insistir a que pueda haber un consenso, podamos avanzar con los siguientes y de esa manera podamos también darle la oportunidad al Partido Conservador que tiene un proyecto, al Partido Centro Democrático que tiene un proyecto en el Orden del Día, pero si el Partido Liberal se opone a que hagamos ese consenso, pues definitivamente no nos va a tocar otra que sino someter en consideración la proposición del Representante Telésforo Pedraza, quien muy amablemente nos acaba de decir que si hay una posición de consenso él la retira si no insistirá en ella, Representante Martha Villalba.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, doctora Sofía como mujer, como madre en el ejercicio siempre de mi actividad personal y pública he sido una mujer de contenido social, de proyección social, reconozco la problemática en nuestro país de los niños, de las niñas, de los jóvenes y de las personas de la tercera edad y le quiero decir algo, jamás me opondría a un proyecto como este, pero también tenemos que ser conscientes que este proyecto

tiene vicios de inconstitucionalidad, qué pena, yo no soy mandadera de nadie, quiero aclararle a usted que estoy actuando con responsabilidad frente a un proyecto tan importante, sobre todo porque aquí está en juego la vida de muchas personas, de muchos niños, de muchas niñas, pero esta no es la solución del problema, porque nosotros no podemos desconocer hoy los grandes esfuerzos que viene realizando el Gobierno nacional, no podemos desconocer lo que se viene haciendo en las distintas entidades del Gobierno, este proyecto tiene problemas, no cuenta con el aval del Gobierno nacional, no cuenta con el aval del Ministerio de Hacienda, no cuenta con el aval del Ministerio de Agricultura, no cuenta con el aval del DPS, no cuenta con el aval de muchas entidades que están vinculadas y que tienen que darle vía jurídica a esto, este proyecto llegará a la Corte y se caerá por vicios de inconstitucionalidad, entonces nosotros tenemos que actuar con responsabilidad aquí en la plenaria de la Cámara, nosotros hace cuánto está este proyecto en las otras instancias del Congreso la República, cuándo llegó a la Cámara, aquí a la plenaria de la Cámara, verifiquemos eso, quiero que la Secretaría me constate a mí para poderle decir, porque la oposición no solamente de Martha Villalba, sino también de muchos parlamentarios que piden el archivo de este proyecto, trabajemos juntos para que definitivamente de verdad erradiquemos la pobreza, erradiquemos la desigualdad, erradiquemos las inequidades existentes y sobre todo en mi región Caribe, que es la región más pobre, donde existe mucha inequidad, donde muchos niños en La Guajira fallecen por falta de alimento, nosotros no nos oponemos, pero quiero decirles que tenemos que actuar con responsabilidad y así hoy en el Congreso la República lo estamos haciendo.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael De- luque Zuleta:

Senadora Sofía, le estaban replicando su intervención y no hay réplica de réplica, me da mucha pena con usted, le pregunto al Partido Liberal nuevamente por última vez hay una posición de consenso, o no hay una posición de consenso en donde podamos nosotros. Representante, tiene el uso de la palabra, tranquila, tiene el uso de la palabra, hable Representante.

Intervención del honorable Representante Nef- talí Correa Díaz:

Solicito respetuosamente verificación del quórum Presidente.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael De- luque Zuleta:

Señor Secretario, abra el registro y verifique quórum.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se abre el registro señores de cabina, se abre el registro para verificar el quórum.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael De- luque Zuleta:

Pregunto ¿Sí existe un Representante en el salón que no se haya registrado? Pregunto si existe algún Representante ¿Que no haya registrado su asistencia en estos momentos?, Representante Norbey ¿le funciona el sistema? ¿Representante Carlos Edward ya se registró?, ¿Representante Chacón ya se registró? Representante Chacón, muchas gracias Representante Chacón.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se les anuncia a los honorables Representantes que hay un diplomado que comienza el otro viernes para funcionarios, donde por convenios entre la Universidad Javeriana, la Fundación Domopaz, la Fundación Hanns Seidel y la Cámara de Representantes con su Mesa Directiva a la cabeza, están ofreciendo este diplomado, del cual tiene una ayuda y rebaja del 80%, el diplomado es sobre configuración del buen político y procedimiento legislativo, repito con la Universidad Javeriana y va a ser allá en la sede de dicha Universidad, donde se estará implementando este diplomado.

Intervención del Presidente Alfredo Rafael De- luque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro, falta el Representante Julio, por favor Gallardo, alcanzó Representante Julio, señor Secretario cierre el registro.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro señores de la plenaria, señor Presidente, la Secretaría se permite informar que se ha desintegrado el quórum decisorio, estamos en quórum deliberatorio.

Registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 250/15
Número de votación	0019
Nombre	Verificación de Quórum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación de Quórum
Inicio de votación a las: 17/06/2016 12:12:10 p.m. Fin de votación a las: 17/06/2016 12:18:28 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 53
	Presente y no votado 3
Respuestas	Sí 50
	No 0
	No votado 3

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical	0	0	1
Partido Centro Democrático	12	0	0
Partido Conservador	4	0	0
Partido de la U	8	0	0
Partido Funeco	1	0	0
Partido Liberal Colombiano	16	0	0

	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la Zuleta
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Angela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guilhermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Angel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons

	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Angelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

Intervención del Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Angélica Lozano tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa

Mil gracias señor Presidente, en nombre propio, no puedo hablar tal vez a nombre de nadie más, asistí anoche a este acuerdo político para sacar adelante estos proyectos, le ofrezco excusas a los partidos que cumplieron y estuvieron en el turno, Centro Democrático que le tocó el último turno y tenía este proyecto de cesantías, al Partido Conservador, a las Comunidades Negras, a Opción Ciudadana, cumplieron teníamos que hacer quórum y acompañar los proyectos con consenso, lamento que así como ante el proyecto priorizado por la U de las cirugías que no tenía acuerdo y por tanto no se pudo aprobar, pues hayamos lesionado a los demás compañeros, con todo el respeto por mis amigos del Partido Liberal rompieron un acuerdo, igual que la U no tenía consenso, el del Liberal no tenía consenso, aquí estuvimos, yo iba votar sí al proyecto de Seguridad Alimentaria, pero le debemos una excusa a los otros partidos, porque estuvieron dispuestos a acompañar los demás, mi proyecto se hundió hoy y se hundió por trámite y agradezco a todos la disposición a votarlo, entonces dejo la constancia que se fraccionó lo que también empezó anoche y avanzó esta mañana, saldo pedagógico para todos, pero rompieron el acuerdo algunos, perjudicando a otros y reconociendo yo, mi

proyecto se hundió, pero ustedes estuvieron dispuestos a salvarlo, mil gracias, lamento que hayamos impedido que el proyecto de Cesantías por ejemplo se salvara.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante, hemos tenido una muy buena actitud durante un año de sesiones aquí en el Congreso, hemos tenido conflicto en algún momento de unos con otros, pero han sido debates muy respetuosos en este recinto, yo quiero de verdad proponerles que nos calmemos un poco, los Representantes en especial del Partido Liberal y podamos terminar la legislatura en paz, hasta último momento esta Mesa Directiva intentó mantener el quórum, intentó mantener la sesión, pero ante esta evidencia de que sólo tenemos 53 Representantes, nos va a tocar levantar, si el Partido Liberal pudiera expresar su opinión me parece muy importante que la diga, al Representante Óscar Hurtado que es el ponente del proyecto y yo sé que él es una persona muy respetuosa, pudiéramos nosotros darle la palabra al Representante Óscar y luego el Representante Cuero del Centro Democrático para levantar la sesión, Representante Óscar por favor.

**Intervención del honorable Representante Óscar
de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias señor Presidente, no, simplemente es para aclarar que no se ajusta a la verdad lo que dice la doctora Angélica frente al tema del acuerdo, yo no soy el vocero del partido, la vocera es la doctora Olga Lucía, pero acompañé por el interés que tenía en este proyecto a la reunión y no se ha incumplido ningún acuerdo, se hizo un listado de proyectos de ley para discutir en el día de hoy, en ningún momento se dijo que era que los proyectos de ley no se podían discutir y que donde hubiera distintas posiciones, habría que aplazar el acuerdo, aplazar un proyecto tan importante como este de la Seguridad Alimentaria, es darle muerte, o sea hay varias formas de archivar un proyecto, o dejarlo que el tiempo lo vaya hundiendo paulatinamente, o votarlo negativamente, me parece que nosotros hemos cumplido el acuerdo, hemos estado acá y hemos respetado el orden que se acordó, eso es lo primero.

Lo segundo es que me parece que hubo deslealtad por quienes presentaron la proposición, porque es que nos vienen a hablar de inconstitucionalidad, nos vienen a dar conceptos del Gobierno, de los Ministros, pero es que no nos dejan discutir la ponencia, lo leal, lo legal y lo constitucional es que se somete a consideración la ponencia y la gente puede discutir, tenemos todo el día para poder darle un debate serio a este proyecto de ley, escuchar a las posiciones de los que dicen piensan, equivocadamente que es inconstitucional, yo no pienso así, escuchar a los que dicen que es mejor sentar la posición del Gobierno y acoger la posición del Gobierno y que hasta que no esté aquí la Ministra o el Ministro no podemos debatir, no, yo creo que eso no es leal y por eso el Partido Liberal cumplió los acuerdos y exigió hasta último momento a la Mesa Directiva que usted preside, exigió que se corriera el Orden del Día como venía y poder discutir la ponencia, a hora si el Partido de la U voluntariamente quiso aplazar el que las cirugías en el tema de los menores, pues es una decisión de ellos, pero queríamos darle la oportunidad a esta plenaria y al país, de al menos conocer el proyecto, de discutir la ponencia, insisto esa proposición es ilegal, uno puede presentar proposiciones modificativas, aditivas,

pero uno no puede presentar una proposición de archivo y discutirla antes de la ponencia, porque entonces se acabarían las ponencias y se acabaría este Congreso, muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Señor Representante Hurtado, esta Mesa Directiva honró tanto el compromiso de ayer, que mantuvo y habló con cada uno de los Representantes que mantuvimos el Orden del Día propuesto, de manera tal que siguiéramos debatiendo tal y cual como estamos debatiendo, ante la evidencia que el proyecto generaba un debate, presentaron una proposición de aplazamiento del proyecto, que tenía yo que considerar como es mi deber, luego la Representante Betty Zorro presentó otra consideración de aplazamiento, pedimos que hubiera un consenso entre ustedes y lo pedimos de todas las maneras, incluso propusimos que se aplazara al debate 15 minutos y no fue posible que ustedes aceptaran eso, a ver si se llegaba a un consenso para discutirlo y en el mejor momento de la discusión un Representante del Partido Liberal de su bancada, pidió la verificación del quórum, es decir la no discusión es por un Representante de su bancada, Representante Cuero, me había pedido el uso de la palabra antes y Representante Abril.

**Intervención del honorable Representante Car-
los Alberto Cuero Valencia:**

Señor Presidente, hombre, anoche la bancada Centro Democrático se quedó aquí hasta el final como muchas otras, nos reunimos dos veces cada vocero de cada partido y llegamos a unos acuerdos, se hizo la rifa de la balota, yo metí la mano y con tan mala suerte saqué el número 9, pero siendo un 9 en el listado hoy madrugamos y respetamos los acuerdos, tristemente lo que se vivió hoy no fue lo que se acordó ayer en dos reuniones, Centro Democrático difícilmente volverá hacer componendas como las que hizo ayer, para que se forme este relajo e irrespeto aquí a las normas puestas, Centro Democrático es un partido que acompaña, está siempre presente y hace componendas para que las respeten, así como usted dijo Presidente, no dejar la presidencia con este acto tan bochornoso, yo tampoco quiero dejar mi vocería sin antes decir que Centro Democrático rechaza totalmente que no se han cumplido los acuerdos el día de hoy, muchas gracias señor Presidente.

**Intervención del Presidente, Alfredo Rafael De-
luque Zuleta:**

Representante Luciano, con mis excusas por no haberle dado la palabra antes por favor.

**Intervención del honorable Representante Lu-
ciano Grisales Londoño:**

Presidente, el consenso es el resultado precisamente del debate y de la discusión y del disenso, entonces venir a decir que no discutimos los proyectos, porque no tienen consenso, me parece que no se complace con la esencia de este Congreso, el Congreso esta es para eso, para debatir, para discutir y si hay un espacio en donde se deba declarar la inconstitucionalidad de un proyecto no es acá en el Congreso de la República, lo tendríamos que debatir y por eso estábamos aquí los Liberales respaldando un proyecto que no es solamente importante para los Liberales, claro que tiene esencia Liberal y es importante para el Partido de la U, no solamente para esas dos bancadas, es importante para el país, por cómo se ha expuesto por parte de la doctora Sofia Gaviria,

entonces Presidente yo sí lamento mucho lo que ha sucedido y esto definitivamente parte del procedimiento, no hay proyectos de primera, de segunda o de tercera, si llegan a esta plenaria es porque son de muchísimo interés y obviamente nunca van a tener consenso, porque aquí venimos es para debatir, para discernir y por eso a partir de eso se encuentra consenso Presidente.

Intervención del Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Claro que sí Representante Luciano, pero muestra de lo que usted dice es la sesión de hoy, aprobamos dos proyectos que sí tenían consenso y no hubo discusión, porque todos estaban de acuerdo en él, de manera tal que lo que usted dice no es tan cierto, se levanta la sesión y se cita para el lunes 20 junio a las 12 del día.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se levanta entonces la sesión siendo las 12:28 pm, se ha citado para el lunes 20 de junio a partir de las 12 del mediodía, muy buenas tardes a todas y todos, muchas gracias.

CONSTANCIAS

Constancia

Ha sido noticia en los últimos días la propuesta del Partido de la U de someter a consideración de la ciudadanía los acuerdos de La Habana, mediante una consulta popular y no mediante el mecanismo del plebiscito.

Llama la atención la propuesta, justo cuando la Corte Constitucional adelanta el estudio del proyecto de ley Estatutaria del “plebiscito por la paz”, el mismo que de manera decidida el Partido de la U apoyó cuando se tramitó en el Congreso de la República.

Vale la pena revisar en detalle el ordenamiento jurídico colombiano y que con el pretexto de la paz, se evite seguir pasando por encima de la Constitución y las leyes. Lo anterior debido a que la ley de participación ciudadana, señala expresamente cuál es la finalidad y el objeto de la consulta popular como mecanismo de participación ciudadana, señalando que este no se podrá utilizar para consultar temas que impliquen la modificación de la Constitución.

Esa forma de participación ciudadana – la consulta – consiste en que mediante una pregunta de carácter general se pregunta a la ciudadanía sobre un asunto de trascendencia nacional para que el pueblo se pronuncie formalmente.

Desde el Centro Democrático hemos reiterado que a los colombianos se les debe preguntar respecto de los acuerdos de La Habana, punto por punto y no mediante una pregunta general que abarque potenciales y sustanciales cambios a nuestro ordenamiento jurídico. Por favor, no más ataques a nuestra Constitución, ni interpretaciones desesperadas y sesgadas a favor de lo que este Gobierno llama “Paz”. Cambiaron abruptamente el umbral del plebiscito, ahora que la Corte Constitucional está revisando ese proyecto de ley, dejen que esta se pronuncie en derecho y resuelva la constitucionalidad y no de esa norma, pero por favor no sigan abusando de nuestro sistema jurídico, todo para acomodar el mecanismo de refrendación a las exigencias de las Farc y a que los acuerdos sean aprobados a como dé lugar, aun pasando por encima del verdadero sentir de los colombianos. Gracias Presidente.

De los honorables Representantes,


TATIANA CABELLO FLÓREZ
Representante a la Cámara por Bogotá

El Presidente,

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL

El Primer Vicepresidente,

PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMÁS

El Segundo Vicepresidente,

GARCÍA JACQUAR PIERRE EUGENIO

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA.